



UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**EFFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ICT)
PARA FIRMAS AUDITORAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO -
EJERCICIO FISCAL 2024**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

AUTORA: CINTHYA MARIBEL MOROCHO PACHACAMA

TUTOR: DR. JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDON

Quito – Ecuador

2026

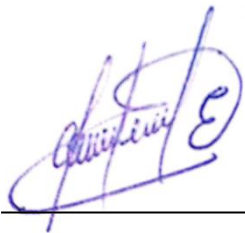
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Cinthya Maribel Morocho Pachacama con documento de identificación N°1724248099 manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 24 de febrero del 2026

Atentamente



Cinthya Maribel Morocho Pachacama

CI.1724248099

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Cinthya Maribel Morocho Pachacama, con documento de identidad 1724248099, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy la autora del artículo académico: “Efecto de la implementación del informe de cumplimiento tributario (ICT) para firmas auditoras en la provincia de Pichincha, cantón Quito – ejercicio fiscal 2024”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 24 de febrero del 2026

Atentamente



Cinthya Maribel Morocho Pachacama

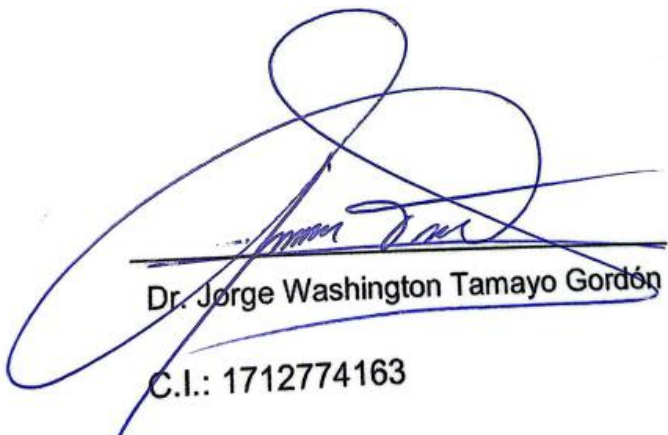
CI.1724248099

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Jorge Washington Tamayo Gordón con documento de identificación N°1712774163, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: Efecto de la implementación del informe de cumplimiento tributario (ICT) para firmas auditoras en la provincia de Pichincha, cantón Quito – ejercicio fiscal 2024, realizado por Cinthya Maribel Morocho Pachacama con documento de identificación N°1724248099, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 24 de febrero del 2026

Atentamente,



Dr. Jorge Washington Tamayo Gordón

C.I.: 1712774163

DOCENTE TUTOR

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

“Culminar una meta es solo el inicio de un nuevo desafío, La gente habla de conseguir golpes de suerte en sus carreras. Yo soy la prueba de que la teoría de los golpes de suerte es simplemente errónea. Uno labra su propia suerte y destino”.

A mis queridos y amados padres. Este logro es un ejemplo de su inmenso amor y dedicación. Aprecio inmensamente las lecciones de vida y el ejemplo que me han impartido y por el amor que siempre me han brindado. Mi gratitud y agradecimiento hacia ustedes es imposible de expresar completamente. Este artículo académico es un tributo a su legado y a la eterna admiración que siento por ustedes. Gracias por ser los mejores padres del mundo los amo con todo mi corazón.

CINTHYA MARIBEL MOROCHO PACHACAMA

RESUMEN

La presente investigación analizó los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) durante el ejercicio fiscal 2024 en las firmas auditoras del cantón Quito, provincia de Pichincha, Ecuador. El estudio se planteó tres objetivos específicos: analizar los cambios en los procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, investigar las modificaciones a las metodologías estandarizadas de revisión y verificación fiscal, y determinar los efectos generales de esta implementación en las dimensiones operativa, económica y relacional de estas organizaciones profesionales.

Se empleó un diseño metodológico mixto de tipo secuencial explicativo, iniciando con una fase cuantitativa a través de encuestas aplicadas a 30 profesionales de auditoría tributaria, seguida de una fase cualitativa con 4 entrevistas a profundidad a auditores senior, gerentes y socios de firmas auditoras. Los instrumentos fueron diseñados para entender la información sobre cambios organizacionales, modificaciones metodológicas, adopción tecnológica, capacitación del personal, impactos económicos y relaciones con clientes.

Los resultados muestran un gran cambio del sector, el 100% de las firmas implementaron cambios importantes en sus procesos internos de evaluación, concentrándose en revisión y verificación fiscal (43.3%) y análisis documental (40.0%). Todas las firmas modificaron sus metodologías estandarizadas, teniendo problemas en los Anexos 9 y 10 del ICT que acumularon el 70% de las dificultades reportadas. Un resultado importante fue la adopción de nuevas tecnologías, el 40.0% implementó inteligencia artificial para conciliaciones contable-fiscales y el 30.0% adoptó herramientas de Big Data y Analytics.

En cuanto a los efectos, el impacto económico resultó moderado, con el 83.3% reportando incrementos menores al 10%. El 73.3% de las firmas completó la adaptación en menos de un mes. El 90.0% percibe una optimización del control fiscal y transparencia, validando el propósito fundamental del nuevo ICT. Pero, existió una discrepancia mientras todas las firmas implementaron cambios estructurales, el 46.7% identificó la falta de conocimiento normativo como su principal problema operativo.

La investigación caracterizó la transformación del sector, identificando tanto logros en modernización tecnológica y control fiscal, como problemas persistentes en desarrollo de competencias técnicas y diferencias competitivas entre firmas de diferente tamaño. El estudio

contribuye al conocimiento académico sobre adaptación organizacional ante cambios regulatorios en sistemas tributarios.

Palabras clave: Informe de Cumplimiento Tributario, firmas auditoras, auditoría tributaria, metodologías de auditoría, control fiscal.

ABSTRACT

This research analyzed the effects of implementing the new Tax Compliance Report (TCR) during the 2024 fiscal year on auditing firms in the canton of Quito, Pichincha province, Ecuador. The study had three specific objectives: to analyze the changes in internal tax compliance assessment processes, to investigate the modifications to standardized tax review and verification methodologies, and to determine the overall effects of this implementation on the operational, economic, and relational dimensions of these professional organizations.

A mixed-methods, sequential, explanatory design was used, beginning with a quantitative phase through surveys administered to 30 tax audit professionals, followed by a qualitative phase with four in-depth interviews with senior auditors, managers, and partners of auditing firms. The instruments were designed to gather information on organizational changes, methodological modifications, technological adoption, staff training, economic impacts, and client relationships.

The results show a significant shift in the sector, with 100% of firms implementing substantial changes to their internal assessment processes, focusing on tax review and verification (43.3%) and document analysis (40.0%). All firms modified their standardized methodologies, with issues arising in Annexes 9 and 10 of the ICT (Tax Compliance Report), which accounted for 70% of the reported difficulties. A key outcome was the adoption of new technologies: 40.0% implemented artificial intelligence for accounting and tax reconciliations, and 30.0% adopted Big Data and Analytics tools.

Regarding the effects, the economic impact was moderate, with 83.3% reporting increases of less than 10%. 73.3% of firms completed the adaptation process in less than a month. 90.0% perceived an improvement in tax control and transparency, validating the fundamental purpose of the new ICT. However, a discrepancy emerged: while all firms implemented structural changes, 46.7% identified a lack of regulatory knowledge as their main operational problem.

The research characterized the sector's transformation, identifying both achievements in technological modernization and tax compliance, as well as persistent problems in developing technical skills and competitive differences between firms of varying sizes. The study contributes to the academic knowledge base on organizational adaptation to regulatory changes in tax systems.

Keywords: *Tax Compliance Report, auditing firms, tax audit, auditing methodologies, tax control.*

Contenido

1. TEMA.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	1
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
3.1. Formulación de los Problemas.....	5
4. JUSTIFICACIÓN.....	5
5. OBJETIVOS.....	6
5.1. Objetivo General.....	6
5.2. Objetivos Específicos.....	6
6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	7
6.1. Marco Teórico.....	7
6.1.1. Bases Teóricas	7
6.1.2. Fundamentos Teóricos	8
6.2. Marco Conceptual.....	13
7. MARCO METODOLOGICO	14
7.1. Diseño de la investigación	14
7.2. Fases del Diseño	15
7.2.1. Primera Fase: Componente Cuantitativo	15
7.2.2. Segunda Fase: Componente Cualitativo.....	15
7.3. Tipos de investigación	16
7.3.1. Investigación Descriptiva	16
7.3.2. Investigación Explicativa.....	16
7.3.3. Investigación Documental.....	16
7.4. Métodos y Técnicas de Recopilación de Datos Empleadas	16
7.4.1. Método de Encuesta.....	16
7.4.2. Método de Entrevista	16
7.4.3. Método Deductivo	17

7.5.	Métodos y Técnicas de Análisis De Datos	17
7.5.1.	Método Comparativo.....	17
7.5.2.	Método de Análisis Documental.....	17
7.5.3.	Método Analítico-Sintético	18
7.5.4.	Método de Triangulación	18
7.6.	Población y Muestra	18
7.6.1.	Población.....	18
7.6.2.	Determinación del Tamaño de la Muestra.....	19
7.6.3.	Muestra para Análisis Documental.....	22
7.7.	Datos obtenidos.....	22
7.7.1.	Análisis Cuantitativo de Encuestas	23
8.	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	23
8.1.1.	Análisis Cualitativo de Entrevistas	45
9.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	48
10.	CONCLUSIONES.....	50
11.	FUENTES DE CONSULTA	51
12.	ANEXOS	56

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Empresas auditoras de la muestra</i>	21
Tabla 2	<i>Conocimiento sobre el ICT, sus procesos internos y metodologías</i>	23
Tabla 3	<i>Responsabilidades ejecutadas por la firma auditora.....</i>	24
Tabla 4	<i>Ejecución de procesos internos de evaluación</i>	26
Tabla 5	<i>Cambios realizados durante el ejercicio fiscal 2024</i>	28
Tabla 6	<i>Razones para realizar cambios en los procesos</i>	29
Tabla 7	<i>Cambios específicos realizados a los procesos internos</i>	30
Tabla 8	<i>Modificaciones a metodologías estandarizadas</i>	32
Tabla 9	<i>Anexos del ICT que representaron mayor dificultad</i>	33
Tabla 10		34

Tabla 11 <i>Programas de capacitación implementados</i>	36
Tabla 12 <i>Herramientas tecnológicas implementadas</i>	37
Tabla 13 <i>Tiempo de adaptación requerido</i>	38
Tabla 14 <i>Impacto económico de la implementación</i>	40
Tabla 15 <i>Afectación de la relación con clientes</i>	41
Tabla 16 <i>Optimización del control fiscal y transparencia</i>	43

Índice de gráficos

Gráfico 1 <i>Conocimiento sobre el ICT, sus procesos internos y metodologías</i>	24
Gráfico 2 <i>Responsabilidades ejecutadas por la firma auditora</i>	25
Gráfico 3 <i>Ejecución de procesos internos de evaluación</i>	27
Gráfico 4 <i>Cambios realizados durante el ejercicio fiscal 2024</i>	28
Gráfico 5 <i>Razones para realizar cambios en los procesos</i>	29
Gráfico 6 <i>Cambios específicos realizados a los procesos internos</i>	31
Gráfico 7 <i>Modificaciones a metodologías estandarizadas</i>	32
Gráfico 8 <i>Anexos del ICT que representaron mayor dificultad</i>	33
Gráfico 9 <i>Problemas operativos y técnicos durante la implementación</i>	35
Gráfico 10 <i>Programas de capacitación implementados</i>	36
Gráfico 11 <i>Programas de capacitación implementados</i>	37
Gráfico 12 <i>Tiempo de adaptación requerido</i>	39
Gráfico 13 <i>Impacto económico de la implementación</i>	40
Gráfico 14 <i>Afectación de la relación con clientes</i>	41
Gráfico 15 <i>Optimización del control fiscal y transparencia</i>	44

1. TEMA

EFFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ICT) PARA FIRMAS AUDITORAS DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA - EJERCICIO FISCAL 2024

2. INTRODUCCIÓN

El cumplimiento tributario en el Ecuador, se inició a mediados del siglo 19, cuando las industrias y empresas, implementaron a sus estructuras operativas, procedimientos y registros contables-financieros, cuyas transacciones necesitaban ser declaradas a fin de crear transparencia ante el Estado, utilizando mecanismos de recaudación fiscal que promovieron el financiamiento del gasto público.

Más tarde, en el siglo 20, con la globalización de las economías de los países desarrollados, estos mecanismos de recaudación fiscal controlados por los organismos administradores fiscales, se especializaron en sistemas para evaluar el cumplimiento tributario, para lo cual se necesitó de la creación de firmas auditoras financieras y fiscales, mismas que controlaban este sistema fiscal, con diferentes metodologías y estrategias, a fin de que los movimientos económicos y financieros de las empresas sean registrados con transparencia y bajo normativas fiscales.

Así, se crean luego, los Informes de Cumplimiento Tributario (ICT), como herramientas de control de cumplimiento tributario, cuyo objetivo era validar y verificar que toda la información financiera y tributaria de las empresas auditadas sea exacta y cronológicamente ordenada, transformándose en verdaderos instrumentos de control, para evitar la evasión fiscal a nivel mundial, principalmente de aquellas empresas que manejaban grandes capitales.

El Ecuador, a mediados del siglo XX, se hizo y también participe de estos cambios fiscales a nivel mundial, donde muchas de sus grandes empresas y sociedades con inversión extranjera, incluyeron a su estructura fiscal, la adopción de servicios de auditoría externa, ejecutados por diversas consultoras y firmas auditoras nacionales y extranjeras, para cumplir con los requerimientos legales exigidos por varios organismos de control, y de esta forma tener controlado a nivel nacional el pago eficiente de impuestos y su recaudación, lo cual mejoro los ingresos del Estado, hasta finales del siglo XX.

Es a inicios del siglo XXI, cuando en el Ecuador, se incorpora a sus métodos de control tributario de cumplimiento, el uso de instrumentos estandarizados como son los ICT, con los cuales se verificaron principalmente el cumplimiento del pago del impuesto a la renta, complementados con soportes documentales, revisión analítica y validación de procesos internos, con evidencia documental.

Estudios anteriores sobre cumplimiento tributario y la recaudación efectiva han sido realizados por organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OECD (2014), con su reporte “Tax Compliance by Design: Achieving Improved SME Tax Compliance by Adopting a System Perspective”, donde se explica el origen y evolución del cumplimiento tributario y sus mecanismos de recaudación y cómo los controles se mejoraron desde el represivo a preventivo, donde intervinieron nuevos sistemas informáticos modernos; siendo parte fundamental para el diseño del sistema tributario con el cumplimiento tributario.

Bruno (2019), con su artículo titulado Tax enforcement, tax compliance and tax morale in transitional economies, presenta resultados favorables para el sistema tributario mundial, cuyo aporte presenta casos claros de empresas evasoras de impuestos, y cómo los Estados a nivel mundial implementaron mecanismos de cumplimiento y controles de fiscalización a través de las firmas auditoras, cuya finalidad era la recaudación efectiva.

Como uno de los más importantes estudios en la actualidad, fue el artículo presentado por Asfour y McGee (2024), el cual presenta hallazgos de evasión y cumplimiento tributario, cuyo tema es Tax Evasion and Tax Compliance: What Have We Learned from the 100 Most Cited Studies?. Sus resultados, demuestran en base a teorías, evidencias empíricas cómo fue la tendencia de evasión de impuestos y el cumplimiento a nivel mundial y qué factores afectaron su cumplimiento como fueron las instituciones y sus políticas económicas, los riesgos operativos y de país que influyeron en su recaudación y el comportamiento social de los contribuyentes, destacando la intervención directa de los ICT, como mecanismos de control de cumplimiento tributario.

En el ámbito nacional, el Ecuador presentó muchos estudios referentes a este tópico, siendo los más importantes el de Ramírez (2022), con su artículo de tema: Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: Estudio empírico sobre el efecto de la facturación electrónica en el cumplimiento del IVA en Ecuador (periodo 2014–2022). También cuentan

aquellos trabajos de Choez-Fuentes y Torres-Negrete (2024), con su artículo Impacto de la auditoría de cumplimiento tributario en identificación de riesgos y oportunidades.

Finalmente, se pueden nombrar otros aportes científicos, que enriquecen este tema, como son los de Jaramillo y Torres (2024), con su artículo de tema: La auditoría de cumplimiento tributario como herramienta de detección y prevención de riesgos fiscales; y, Moreira et al. (2025), quienes presentaron su artículo titulado La Auditoría Tributaria: Como herramienta de recaudación fiscal en el Ecuador.

Finalmente, está el Servicio de Rentas Internas (SRI), como organismo de control tributario y cumplimiento, el cual presenta en su plataforma digital, informes como el titulado: “Normas para la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario y sus Anexos” (Resolución NAC-DGERCGC15-00003218), así también el “Manual de usuario del Anexo ICT” (SRI), en los cuales, el enfoque principal fue describir de forma detallada el mecanismo funcional del ICT, destacando obligaciones, marco estructural, forma de presentar los diez anexos ICT y los responsables.

Todos estos estudios e informes presentados en el ámbito ecuatoriano, tienen características en común dentro de su información, siendo los aspectos más importantes, el destacar cómo la auditoría tributaria se utiliza como procedimiento para gestionar el riesgo fiscal de las empresas, donde la intervención de las firmas auditoras nacionales, es fundamental para gestionar procedimientos de cumplimiento tributario debidamente controlados donde el ICT, constituye aquella herramienta de control para estas firmas auditoras, mejorando la fiscalización y una recaudación más efectiva por parte del SRI.

Finalmente, estos estudios y sus autores ecuatorianos, destacan hechos sobresalientes del nuevo ICT, con diez anexos para el 2025, como son nuevos procedimientos de sustento documental y lo que deben contener, así mismo la adopción de estándares internacionales que regula la presentación de estos documentos para que puedan ser aprobados a nivel internacional, lo que refuerza la operatividad de las firmas auditoras del Ecuador, generando confianza en el contribuyente, mayor recaudación de impuestos, mejoras en el sistema tributario ecuatoriano promoviendo así la cultura tributaria.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las firmas auditoras del Ecuador, y en especial los de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, actualmente están atravesando ciertas dificultades y riesgos al momento de elaborar

el nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), para sus principales clientes (contribuyentes generales y grandes contribuyentes), cuyos impactos o efectos son a nivel operativo, técnico, económico y reputacional se desconocen.

Entre estas dificultades, es la de poder adaptarse a la nueva funcionalidad que requiere el cumplimiento de procedimientos y controles de la auditoría tributaria, a fin de cumplir con los requerimientos de las autoridades tributarias (SRI), para una efectiva presentación del ICT. Así, en estas firmas auditoras, no se tiene conocimiento real de cuáles son esos ajustes para una efectiva transformación de los procesos internos de auditoría tributaria, en especial los que tienen que ver con la planificación y ejecución, en los que su objetivo es la evaluación del cumplimiento tributario.

Otro cambio de importancia que representa esta implementación, de la que se desconoce sus efectos son aquellos relacionados con los ajustes que tiene que hacer las firmas auditoras de esta ciudad, relacionados con la utilización de metodologías normalizadas de revisión y verificación tributaria, las cuales operan con programas informáticos altamente sofisticados de gestión analítica de tributos.

Esto exige incurrir en altos costos operativos, que muchas de estas firmas auditoras son incapaces de costear, generándose de esta situación, brechas en la calidad de servicio, haciéndolas menos competitivas en el sector. Así mismo se exige capacitación continua en normativa tributaria de los funcionarios responsables que laboran en estas firmas auditoras de la ciudad de Quito.

Existe en estas firmas auditoras, una falta de equilibrio entre los ingresos generados por los servicios de auditoría externa y los altos costos operativos que demanda la capacitación normativa y recursos técnicos que esta contrae para la ejecución de sus programas continuos de capacitación.

Finalmente, estadísticas presentadas por la Superintendencia de Bancos (2025), en su informe “Auditoras externas calificadas por la Superintendencia de Bancos (personas naturales y jurídicas)”, informa que alrededor de 11 firmas auditoras en todo el Ecuador están registradas en este organismo de control, para el ejercicio económico 2024, entre las cuales constan HLB CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA, KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA, AENA AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA, ETL-EC AUDITORES S.A., como las de más reciente creación.

Se estima que tales firmas auditoras, actualmente pueden tener dificultades en sus procesos operativos y técnicos al momento de implementar el nuevo ICT, reduciendo su nivel competitivo, que, a largo plazo, podrían verse minimizadas por firmas auditoras grandes con mayores recursos económicos, técnicos y operativos como son: BDO, Ernest and Young y la Price Waterhouse.

Su posicionamiento se ve amenazado ante estas firmas grandes como grandes contribuyentes, así como su reputación puesto que estas son sinónimo de calidad en los ICT emitidos, lo que impacta también en la imagen del negocio puesto que un ICT de mala calidad es causal de sanciones generando desconfianza en los clientes contribuyentes generales y grandes contribuyentes aumentando el riesgo.

3.1. Formulación de los Problemas

Problema General

¿Cuáles son los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en las firmas auditoras del cantón Quito, provincia de Pichincha?

Problemas Específicos

- ¿Qué cambios experimentaron las firmas auditoras en sus procesos de evaluación y control del cumplimiento tributario tras la implementación del nuevo ICT?
- ¿Cómo modificaron las firmas auditoras sus metodologías de revisión y verificación de información tributaria frente a los nuevos requerimientos establecidos en el ICT?
- ¿Cuáles fueron los principales problemas operativos y técnicos que enfrentaron las firmas auditoras durante su proceso de adaptación al nuevo Informe de Cumplimiento Tributario?

4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación sobre el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) para el ejercicio fiscal 2024 se basó en el requerimiento de entender cómo las nuevas disposiciones tributarias han impactado a las firmas auditoras de la provincia de Pichincha, cantón Quito. La implementación del nuevo ICT cambia los requerimientos de información y verificación que estas organizaciones deben cumplir, lo que ha generado transformaciones en sus procesos internos, metodologías de trabajo y capacidades operativas.

Dado que las firmas auditoras cumplen un papel estratégico como garantes de la calidad de la información tributaria en el sistema fiscal ecuatoriano, es importante analizar los efectos de este cambio normativo, identificando tanto las estrategias de adaptación exitosas como los problemas que tuvieron durante el proceso de implementación.

Con el presente trabajo se determinó de manera sistemática los cambios que experimentaron las firmas auditoras en sus procesos internos de evaluación y control tributario, las modificaciones metodológicas implementadas en sus procedimientos de revisión y verificación de información fiscal, y también los principales problemas operativos y técnicos que tuvieron durante la adaptación al nuevo ICT.

Los beneficios de la presente investigación se derivaron del estudio aplicado con el desarrollo de encuestas en varias firmas auditoras de la ciudad de Quito, ya que con su análisis y resultados, se podrán contrarrestar oportunidades y amenazas, identificando áreas críticas que estas firmas auditoras deben corregir inmediatamente durante la presentación del ICT; así también, existen otros beneficios, como aquellos derivados de la investigación documental, donde se tiene acceso a una amplia y actualizada base informativa documentada de las firmas auditoras del Ecuador, para conocer aquellas fortalezas y debilidades de sus procesos internos de auditoría tributaria, al momento de la preparación del ICT.

Finalmente, como beneficiarios directos, estuvieron las firmas auditoras de la ciudad de Quito, auditores externos como personas naturales, SRI, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), Superintendencias de Bancos y Contraloría General del Estado, como organismos de control; y por ende los beneficiarios indirectos, que englobaron a aquellos clientes de estas firmas auditoras de la ciudad de Quito, como grandes empresas y grandes contribuyentes, las cuales están sujetas a presentar el ICT ante el SRI.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Analizar los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) en las firmas auditoras del cantón Quito, provincia de Pichincha, durante el ejercicio fiscal 2024.

5.2. Objetivos Específicos

- Analizar e identificar los cambios en los procesos internos de evaluación de cumplimiento tributario de las firmas auditoras, para la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), durante el ejercicio fiscal 2024

- Investigar y evaluar la modificación de metodologías estandarizadas de revisión y verificación fiscal implementadas para cumplir los nuevos requisitos del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), en las firmas auditoras, durante el ejercicio fiscal 2024
- Analizar y determinar los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), en las firmas auditoras, durante el ejercicio fiscal 2024.

6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

6.1. Marco Teórico

6.1.1. Bases Teóricas

Teoría de la Agencia

Jensen y Meckling (1976) fundamentan la teoría de la agencia como un contrato donde una o más personas, que para este caso se denomina “el principal”, son contratantes de otras personas, en este caso denominadas “el agente”, con la finalidad de que este (agente) preste servicios específicos registrados con su razón social, con lo que el agente sería subordinado del principal (Ocete, 2024).

Entre ambas partes existe una coercitividad de responsabilidades con cooperación y beneficio compartido, siendo este beneficio muchas veces desigual, para lo cual se necesita establecer en las cláusulas del contrato la implementación de ciertos mecanismos de control o de beneficios debidamente legalizados, generando costos para el principal, entre los que están aquellos incurridos en el control o fidelidad del agente. Para el caso de las firmas auditoras (agente), el mecanismo de control sería el Informe de Cumplimiento Tributario considerado en el contrato con el contribuyente persona jurídica, reduciendo así la asimetría de información.

Teoría de la disuasión económica

La teoría de la disuasión económica fundamentada por Becker (1968), Allingham y Sandmo (1972), sostiene que el análisis de costo/beneficio es el mecanismo por medio del cual un contribuyente decide si cumplir o evadir (no cumplir) con una obligación tributaria. Este indicador costo/beneficio representa aquellos costos incurridos o generados en la detección y sus sanciones, comparados con los beneficios recibidos por la evasión de impuestos (González, 2025).

Esta teoría de la disuasión representa el hecho de que existen ciertos factores de incidencia para que una persona pague sus impuestos voluntariamente, siendo estos los más importantes

la cultura tributaria, la equidad y justicia practicada por el Estado a los sujetos pasivos, garantías de respaldo tributario, seguridad impartida por la administración tributaria, entre otros. (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2025).

Teoría del comportamiento planificado

La teoría del comportamiento planificado (TPB), teoría creada por Snavely (1990) y Ajzen (1991), manifiesta que el comportamiento de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales está influenciado o determinado por el comportamiento, normas sociales y el control conductual percibido.

Bobek et al. (2007) y Ramayah et al. (2009) actualmente implementan este modelo en el cumplimiento tributario, donde su práctica garantiza que sus elementos (actitud, normas sociales y control conductual) influyen positivamente en el cumplimiento del pago de impuestos (Mebratu, 2024).

Teoría del intercambio financiero

Cowell y Gordon (1988), introducen la teoría del intercambio financiero en las empresas, donde sus postulados sostienen que para generar cumplimiento tributario en los contribuyentes se necesita incentivos como parte de la política fiscal del estado, como son productos financieros y bancarios que motiven este cumplimiento a base de productos y servicios que sean oportunos, inmediatos y accesibles (Mebratu, 2024).

Por tanto, esta teoría, sigue los principios de la teoría de equidad donde estos fundamentalistas, sostienen que este intercambio con el estado para el cumplimiento de las obligaciones fiscal, se hace a través de los servicios que brinda el estado a los contribuyentes sobre principios de justicia y equidad tributaria y que es proporcional a la carga tributaria (Torres, 2022).

6.1.2. Fundamentos Teóricos

Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario según Riofrio Caraguay et al. (2024), es la voluntad de un grupo de personas en cumplir con las normas tributarias establecidas en una localidad o región, según las normas de la respectiva administración tributaria. Esto se refiere a la obligatoriedad de

estos individuos de adherirse a las obligaciones fiscales de forma que se transforme en una concientización y deseo consciente de sujetarse a tales regulaciones.

Los factores de influencia del cumplimiento tributario comprenden la equidad tributaria, garantías de los operadores e instituciones de gobierno que generen confianza, conocimiento de las obligaciones fiscales, satisfacción por cumplir con las obligaciones fiscales en base a motivadores psicológicos (Khozen & Setyowati, 2023).

Por tanto, el cumplimiento tributario es el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales con sus deberes y responsabilidades, dispuestas en las leyes y normativas tributarias de un Estado, cuyo alcance depende del tipo de jurisdicción y contribuyente, sea este persona natural o jurídica (Gómez & Torres, 2025).

En el Ecuador, la Asamblea Nacional del 2018 considera como obligaciones fiscales el pago de impuestos, presentar las declaraciones de impuestos, llevar y custodiar registros financieros y contables, efectuar retenciones y pagos a cuenta y el cumplimiento de normativas específicas sobre impuestos o regímenes tributarios.

Objetivos del cumplimiento tributario

Los objetivos del cumplimiento tributario a nivel general comprenden el incremento de las recaudaciones fiscales, fortalecer la cultura tributaria en los individuos de una población, asegurar y restablecer la estabilidad económica y financiera de un país o región, distribuir recursos financiados para garantizar beneficios en servicios públicos y proyectos de inversión, garantizar la equidad tributaria de empresas y contribuyentes.

Por tanto, los objetivos del cumplimiento tributario están enfocados en lograr la eficiencia, eficacia y economía en el pago de impuestos para reducir riesgos fiscales, en base al control de la documentación y registros contables para la predicción de impuestos, según el cumplimiento de leyes y normas fiscales y sus reformas (Sarmiento & Carriel, 2025).

Control de Cumplimiento Tributario

Para efectuar un adecuado control del cumplimiento tributario, es imprescindible que este control esté enfocado a reducir los riesgos tributarios y las leyes, así como a verificar de forma íntegra el cumplimiento tributario. En cuanto a reducir los riesgos fiscales y optimizar la gestión de la ley en los contribuyentes, es necesario que este control se gestione a través de técnicas como son:

- Detectar errores desfavorables con la implementación de informes fiscales específicos,
- Evaluar contingencias enfocadas a anticipar riesgos de alto impacto,
- Fortalecer el control interno con la aplicación de auditorías de cumplimiento tributario,
- Cumplir con las normas tributarias,
- Valorar áreas de riesgo evaluando áreas críticas,
- Analizar oportunidades de mejora de cumplimiento tributario a través de la optimización de recursos. (Mayta, Guevara, Pineda, & Torres, 2023)

Control de Evaluación de cumplimiento tributario

El control en la evaluación del cumplimiento tributario son aquellos procesos que los organismos de control tributario y las empresas, a través de sus auditores internos, aplican con el objetivo de examinar y verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales garantizando su eficiencia, mediante controles preventivos a fin de evitar la evasión y elusión fiscales, optimizando la recaudación de los contribuyentes.

Entre los controles de evaluación de cumplimiento tributario, de mayor aplicación están aquellos utilizados por la auditoría tributaria, como son la verificación de valores financieros y sus cuentas para asegurar el cumplimiento normativo y su efectiva aplicación de impuestos. También está el análisis de riesgos, procedimientos de comunicación formales y controles preventivos.

La verificación ejercida por el SRI para un eficiente cumplimiento tributario de las empresas se basa en el ordenamiento legal y sus reglamentos, lo que evita omisiones tributarias, y por tanto la aplicación de sanciones por parte del SRI, lo que con su obediencia permite la eficiencia económica con la mejora en la liquidez y solvencia de la empresa (Asencio Guapacasa & Coello Panchana, 2025).

Según Apolo (2024) el control de evaluación de cumplimiento tributario, realizado por la administración tributaria y empresas, es de vital importancia para la mejora de su economía, pues al verificar e identificar debilidades en los procedimientos de control tributario, se pueden generar recomendaciones para su mejora minimizando la evasión fiscal y evitando multas. Su objetivo principal es el cumplimiento tributario a través de un correcto cálculo y registro de la base imponible, con documentos de soporte y procesos de control preventivo para el pago de las obligaciones tributarias.

Auditoria de cumplimiento tributario

La auditoría de cumplimiento tributario es aquel sistema que procesa determinados controles para hacer más eficiente el cumplimiento de leyes y normativas fiscales. Esto se realiza a través de la revisión explícita de registros contables y tributarios identificando errores materiales, inconsistencias o incumplimientos (Lozano & Narváez, 2021).

Su implementación permite a las empresas evitar sanciones por incumplimiento, mejorando su gestión administrativa y alcanzando economías estables, siendo la transparencia su principal estrategia. El análisis de riesgos es parte de estos procedimientos donde su aplicación mejora la confianza de los stakeholders. Sus objetivos están enfocados en lograr el cumplimiento de leyes y normativas tributarias, identificar áreas de mejora en los procesos tributarios, potenciar la administración fiscal, reducir el riesgo de errores materiales y finalmente detectar casos de evasión fiscal, garantizando la igualdad fiscal y pertinencia fiscal (Valladares, 2022).

Su incidencia en las empresas y en la administración tributaria incluye la promoción y concientización de una cultura de cumplimiento tributario dentro de la organización; también está la disminución de riesgos de sanciones y multas, la protección de los intereses de la empresa, la mejora de la imagen y credibilidad, aumento de la confianza de los stakeholders en la empresa, y por último garantiza el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas, aumenta la recaudación de impuestos y optimiza el financiamiento de servicios públicos y proyectos estatales (Galarza, Ordóñez Parra, & Zamora-Zamora, 2022).

Informe de cumplimiento Tributario (ICT)

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es aquel informe que detalla la opinión de un auditor sobre el cumplimiento tributario de una persona jurídica, para un período fiscal determinado, en base a herramientas de control como son la presentación de anexos establecidos por el SRI. SRI (2025) “Este documento es una herramienta que el Servicio de Rentas Internas (SRI) utiliza para verificar el cumplimiento tributario de las empresas obligadas a realizar auditorías externas, garantizando así la transparencia del sistema fiscal ecuatoriano”. El ICT es aquella obligación de las empresas de presentar ante la administración tributaria un documento que registre en forma detallada y ordenada las obligaciones fiscales asignadas a una empresa interpretadas como una opinión del auditor externo, donde la administración tributaria gestiona su control y procedimientos con información digital y documentada explicando los procesos para elaborar este informe, el cual contiene 10 anexos según las últimas modificaciones, según la actividad económica (Delgado, 2025).

Procedimientos para elaborar el ICT

Para elaborar el informe ICT, las auditoras externas o firmas de auditoría deberán presentar documentos y papeles de trabajo para emitir la opinión de los estados financieros auditados, donde su elaboración debe contener los siguientes documentos y papeles de trabajo: anexos del ICT, informe de auditoría de estados financieros con opinión del auditor interno y estados financieros auditados con notas a los estados financieros, informe de opinión de una firma de auditoría externa sobre el cumplimiento tributario y recomendaciones sobre aspectos fiscales, reporte del anexo de diferencias del ICT realizado por la auditora externa.

Anexos del ICT

- Anexo 1: preguntas de perfilamiento del contribuyente
- Anexo 2: anexos del impuesto a la renta
- Anexo 3: ingresos
- Anexo 4: costos y gastos
- Anexo 5: conciliación tributaria ingresos
- Anexo 6: conciliación tributaria costos y gastos
- Anexo 7: beneficios tributarios
- Anexo 8: crédito Tributario
- Anexo 9: operaciones con el exterior
- Anexo 10: anexos de inventarios

Para el ejercicio fiscal 2024, se han implementado cambios significativos en los anexos del ICT:

- Anexo A1: Se incluyen 36 preguntas de perfilamiento.
- Anexo A3: Los ingresos declarados en la declaración de Impuesto a la Renta deben compararse con las declaraciones de IVA, la facturación electrónica y la contabilidad, incluyendo secciones para otros ingresos y nuevas preguntas comprobatorias.
- Anexo A6: Reestructurado, referido a diferencias permanentes en costos y gastos.
- Anexo A7: Reestructurado, referido a beneficios tributarios.
- Anexo A10: Requiere la transcripción de cada uno de los ítems de inventarios, valor promedio, código del inventario y costo total promedio.

Normas y leyes que regulan el ICT

Según el SRI (2025), las normas y leyes que regulan el ICT, se fundamentan en el “conjunto de leyes y regulaciones ecuatorianas, emitidas principalmente por el SRI, la legislación tributaria general y la normativa de control de compañías”. (Delgado, 2025, p.1) Estas normas y leyes son:

- Artículo 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Artículo 279 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 y sus reformas.
- Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000030, que dispone la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario únicamente por el portal transaccional SRI en Línea.

6.2. Marco Conceptual

Genealogía del Control Fiscal

Los sistemas de control tributario han sido una interacción compleja entre el Estado y los contribuyentes, esta relación está en constante cambio, donde cada innovación en la norma busca reducir la brecha entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva.

La Teoría de la Disuasión Fiscal

Una de las perspectivas más influyentes es la Teoría de la Disuasión Fiscal, desarrollada por Kleven et al. (2011), la misma propone que el cumplimiento tributario no es solo una cuestión de voluntad, sino también de los siguientes factores:

- Percepción del riesgo de detección
- Severidad de las sanciones
- Capacidad técnica de cumplimiento

Con respecto al nuevo ICT, esta teoría tiene una importancia debido a que la digitalización aumenta la capacidad de detección y transforma la relación entre el contribuyente y el organismo fiscal.

Teorías de Transformación Organizacional

Benon (2002) propone un modelo de adaptación institucional ayuda a entender los cambios en las firmas auditoras. Según este modelo, la transformación organizacional ocurre debido a las siguientes etapas:

- Descongelamiento, momento de reconocimiento de la necesidad de cambio
- Transformación, implementación de nuevas metodologías y tecnologías
- Re congelamiento, institucionalización de nuevas prácticas

El ICT 2024 es un momento de “descongelamiento” para las firmas auditoras, obligándolas a replantear sus procesos.

Teoría de la Complejidad Organizacional

De acuerdo con Morin (2004), desde la perspectiva de la complejidad, invita a ver las organizaciones como sistemas adaptativos. El nuevo ICT puede interpretarse como un elemento de cambio que genera:

- Desorden inicial
- Autoorganización
- Creación de nuevas estructuras

Las firmas auditoras se adaptan y generan nuevas capacidades organizacionales como respuesta al cambio.

Perspectiva Sociotécnica

La Teoría Sociotécnica, desarrollada por Trist (1981), ofrece un entendimiento global y sugiere que los sistemas organizacionales son una interacción entre los siguientes elementos:

- Subsistema social (personas, cultura)
- Subsistema técnico (tecnología, procesos)

7. MARCO METODOLOGICO

7.1. Diseño de la investigación

La investigación adoptó un diseño mixto secuencial explicativo, uniendo elementos cuantitativos y cualitativos para analizar los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) en las firmas auditoras de la provincia de Pichincha, cantón Quito.

El diseño secuencial explicativo se caracterizó por desarrollarse en dos fases: en la primera se recopilaron y analizaron datos cuantitativos, y después se profundizó con datos cualitativos que permitieron explicar los resultados iniciales. En este sentido, la fase cuantitativa del presente estudio identificó patrones, tendencias y relaciones importantes en los cambios experimentados por las firmas auditoras, mientras que la fase cualitativa profundizó en las razones de fondo, los procesos de adaptación y las interpretaciones contextuales de dichos cambios.

Esta característica fue importante para el presente estudio, ya que los datos cuantitativos sobre frecuencia de cambios, inversión en tecnología o tiempo de adaptación cobraron mayor significado cuando fueron complementados con las narrativas cualitativas de los profesionales que vivieron el proceso.

El alcance temporal del estudio se circunscribió al ejercicio fiscal 2024, correspondiente al período de implementación del nuevo ICT. El ámbito geográfico se limitó a las firmas auditoras establecidas en la provincia de Pichincha, cantón Quito.

7.2. Fases del Diseño

7.2.1. Primera Fase: Componente Cuantitativo

En esta fase inicial se recopilaron y analizaron datos numéricos mediante encuestas estructuradas aplicadas a una muestra de profesionales de firmas auditoras. Esta fase permitió cuantificar variables como: frecuencia y tipos de cambios organizacionales implementados, inversión en tecnología y capacitación, tiempo requerido para la adaptación, y nivel de dificultad percibida en diferentes aspectos del proceso de implementación.

Los datos cuantitativos proporcionaron una visión panorámica del fenómeno, identificando tendencias generales y patrones de comportamiento entre las firmas auditoras estudiadas.

7.2.2. Segunda Fase: Componente Cualitativo

La segunda fase cualitativa se diseñó basándose en los resultados cuantitativos de la primera fase.

En esta fase se realizaron entrevistas semiestructuradas a profundidad con actores clave seleccionados intencionalmente, priorizando aquellos casos que representaron experiencias particularmente ilustrativas de los patrones identificados en la fase cuantitativa. El propósito fue comprender en profundidad los procesos de toma de decisiones, las estrategias de adaptación

implementadas, los desafíos específicos enfrentados y las percepciones sobre el impacto del ICT 2024.

7.3. Tipos de investigación

7.3.1. Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva permitió caracterizar los cambios experimentados por las firmas auditoras en sus procesos internos de evaluación de cumplimiento tributario. Este tipo de investigación permitió identificar las características de las transformaciones metodológicas, operativas y tecnológicas implementadas por las firmas auditoras.

7.3.2. Investigación Explicativa

La parte explicativa buscó entender las causas y efectos de la implementación del ICT 2024, donde se analizaron las razones por las cuales las firmas auditoras adoptaron determinadas estrategias de adaptación, además de los factores que afectaron el proceso. Este tipo de estudio buscó responder al “por qué” y al “cómo” ocurrieron los hechos, alcanzando un nivel profundo de análisis. Se describieron los cambios y se analizaron las razones por las cuales las firmas auditoras adoptaron determinadas estrategias de adaptación, así como los factores que afectaron el proceso.

7.3.3. Investigación Documental

La investigación documental permitió el análisis de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el ICT 2024. Se revisaron documentos normativos, resoluciones del SRI, manuales técnicos, informes institucionales, políticas internas de las firmas auditoras y literatura en general.

7.4. Métodos y Técnicas de Recopilación de Datos Empleadas

7.4.1. Método de Encuesta

Se aplicó un cuestionario estructurado como instrumento cuantitativo para recopilar información de una muestra de profesionales.

7.4.2. Método de Entrevista

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a profundidad con profesionales dentro de las firmas auditoras, como socios, gerentes de auditoría, responsables de áreas tributarias y personal técnico involucrado en la preparación del ICT. Este tipo de entrevista buscó explorar

experiencias, percepciones y sentidos en profundidad, siguiendo una guía flexible que permitió incorporar temas emergentes sin perder el enfoque del objetivo de investigación.

Las entrevistas permitieron obtener lo siguiente:

- Percepciones sobre los cambios normativos
- Experiencias durante el proceso de adaptación
- Desafíos específicos enfrentados
- Estrategias de solución implementadas
- Evaluación del impacto en los procesos interno

7.4.3. Método Deductivo

Además, se utilizó el método deductivo como eje metodológico principal, este método permitió aplicar teorías o leyes generales a casos concretos para obtener interpretaciones o explicaciones fundamentadas. En el caso de esta investigación, se partió de teorías consolidadas sobre respuesta organizacional a cambios regulatorios para deducir los efectos del ICT 2024 en las firmas auditoras de Quito.

7.5. Métodos y Técnicas de Análisis De Datos

7.5.1. Método Comparativo

Se empleó el método comparativo para identificar similitudes y diferencias en las respuestas de adaptación entre diferentes firmas auditoras. Esta comparación consideró variables como tamaño de la firma, años de experiencia, especialización y recursos tecnológicos disponibles.

7.5.2. Método de Análisis Documental

Se realizó un análisis de documentos normativos, administrativos y técnicos relacionados con el ICT 2024. Este método permitió identificar los cambios formales en los requerimientos tributarios y las respuestas institucionales de las firmas auditoras. Además, permitió identificar definiciones, posturas, relaciones y el estado actual del conocimiento respecto al tema investigado:

- Identificación y selección de documentos importantes
- Clasificación temática de la información
- Análisis de contenido para identificar nuevos patrones y categorías
- Interpretación de los resultados

7.5.3. Método Analítico-Sintético

Este método permitió descomponer el fenómeno estudiado en sus elementos principales para analizarlos por separado y luego unirlos para un mejor entendimiento. Ambos métodos se utilizaron de manera complementaria en la investigación científica. El análisis se enfocó en identificar los componentes de los cambios (metodológicos, operativos, técnicos), mientras que la síntesis permitió integrar estos elementos para comprender el impacto global del ICT en las firmas auditoras.

7.5.4. Método de Triangulación

La triangulación fue importante para garantizar la validez de los resultados, se contrastaron y complementaron los datos obtenidos mediante diferentes técnicas (documentos, encuestas, entrevistas) para verificar la consistencia de los resultados.

7.6. Población y Muestra

7.6.1. Población

La población de la investigación estuvo conformada por las firmas auditoras registradas y activas en la provincia de Pichincha, cantón Quito, que habían estado obligadas a cumplir con los nuevos requerimientos del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) durante el ejercicio fiscal 2024. Esta delimitación poblacional se basó en que estas entidades fueron los sujetos afectados por la implementación del nuevo instrumento de control fiscal.

Según los registros de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), y de la Contraloría General del Estado, en el cantón Quito se encontraron registradas aproximadamente 542 firmas auditoras externas autorizadas para ejercer auditoría en el sector societario y de mercado de valores (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), 2025).

Sin embargo, no todas estas firmas tuvieron obligación de presentar el nuevo ICT durante el ejercicio fiscal 2024, ya que esto dependió de su cartera de clientes y de los montos de activos de las empresas auditadas.

Los criterios de inclusión para formar parte de la población son:

- Firmas auditoras registradas ante el órgano competente
- Ubicación en la ciudad de Quito

- Haber estado activas durante el ejercicio fiscal 2024
- Haber tenido la obligación de preparar y presentar el nuevo ICT 2024
- Contar con personal profesional involucrado en procesos de auditoría tributaria.

7.6.2. Determinación del Tamaño de la Muestra

Se aplicó un muestreo probabilístico estratificado para la aplicación de encuestas, considerando la heterogeneidad de las firmas auditoras. Los estratos se definieron según:

- Tamaño de la firma (mediana)
- Años de operación (5–15 años)
- Especialización (auditoría tributaria especializada)

El tamaño de la muestra se calculó utilizando la fórmula para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, ajustado según el tamaño real de la población identificada en el registro de firmas auditoras de Quito.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

Z = nivel de confianza (1.96 para 95% de confianza)

p = proporción esperada (0.5 para máxima variabilidad)

q = 1-p (0.5)

e = error muestral (0.05 o 5%)

N = tamaño de la población

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 32}{0.05^2 * (32 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 30$$

Se empleó un muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia para la selección de participantes en las entrevistas a profundidad. Este tipo de muestreo fue apropiado para la fase

cualitativa, ya que buscó riqueza, profundidad y calidad de la información en lugar de representatividad estadística.

Tabla 1*Empresas auditoras de la muestra*

Empresas Auditoras	Ruc
ADVANCED AUDIT ECUADOR AAE CIA LTDA	0993226475001
AUDIT & CO LATAM ACLSA AUDITORES S.A.	1792823498001
"AUDIT & TAX ECUADOR - ATE" CIA. LTDA.	0992884576001
CONSULTORES AUDITORES LOYA ASOCIADOS CIA LTDA	1792238498001
IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.	1791995023001
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS DEL ECUADOR ASESORESCPA S.A.	1792548942001
TITUAÑA QUILUMBA DANNY XAVIER	1717746562
AUDITRICONT CIA. LTDA.	1791982681001
SYNERGY BUSINESS ADVISORS AUDIT & TAX SMR S.A.	1792591899001
ESTUPIÑAN ALVAREZ ANDRES GIOVANNI	1718364340
SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA	1791769295001
SILVA VASQUEZ LORENA ELIZABETH	1717436016
CONSULTORIA Y AUDITORIA VASQUEZ&ASOCIADOS CIA.LTDA.	1793125352001
FELIX MONTALVO & ASOCIADOS FELMON CIA. LTDA	1791838246001
DMBC CONSULTORES S.A.S.	1793197278001
ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA, AUDITORIA Y TRIBUTACION ESCAYT CIA. LTDA.	1792158656001
FELIX MONTALVO & ASOCIADOS FELMON CIA. LTDA	1791838246001
BDO ECUADOR S.A.	1790863573001
CAPITAL FITCH CONSULTORES CFAC CIA.LTDA.	1792585287001
CARRILLOAL & ASOCIADOS S.A.S.	1793190898001
BUSINESS DEVELOPMENT SERVICES IMPERIUM BISDEVELOPSERV CIA. LTDA.	1792254949001
LESCORR ADVISORY & ASSURANCE SERVICES	1793069681001

S.A.	
MAGNUS AUDIT & FINANCE SUPPORTNOW S.A.S.	1793215043001
RAMIREZ & AYALA ASESORES EMPRESARIALES ERCA CIA.LTDA.	1793195910001
WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.	1790802167001
Y&CP AUDIT C.L.	1793013651001
LESCORR ADVISORY & ASSURANCE SERVICES S.A.	1793069681001
MAGNUS AUDIT & FINANCE SUPPORTNOW S.A.S.	1793215043001
J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.	1791322614001

Fuente: Elaboración propia a partir de (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2026)

7.6.3. Muestra para Análisis Documental

Para el análisis documental se empleó un muestreo intencional de documentos, seleccionando aquellos que fueron más relevantes y representativos para los objetivos de investigación. Los criterios de selección incluyeron:

- Documentos normativos oficiales del SRI sobre el ICT 2024
- Circulares y resoluciones emitidas durante 2024
- Manuales técnicos y guías de implementación
- Políticas internas de las firmas auditoras participantes
- Informes de cumplimiento tributario de años anteriores (comparativo)

7.7. Datos obtenidos

La presente sección expone los resultados obtenidos a través de la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos a una muestra de firmas auditoras del cantón Quito, provincia de Pichincha, durante el ejercicio fiscal 2024. Los resultados se estructuran en función de los objetivos específicos de la investigación y permiten comprender los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) en las dimensiones operativa, metodológica y económica de estas organizaciones profesionales.

7.7.1. Análisis Cuantitativo de Encuestas

Se aplicó un cuestionario estructurado a 30 profesionales de auditoría tributaria de firmas auditoras ubicadas en el cantón Quito. La muestra incluyó auditores senior, gerentes y socios con experiencia promedio de 14 años en auditoría fiscal. Los resultados se presentan organizados por bloques temáticos alineados con los objetivos específicos de la investigación.

8. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Conocimiento y Comprensión del ICT

Pregunta 1: ¿Conoce usted acerca del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), sus procesos internos y metodologías?

Tabla 2

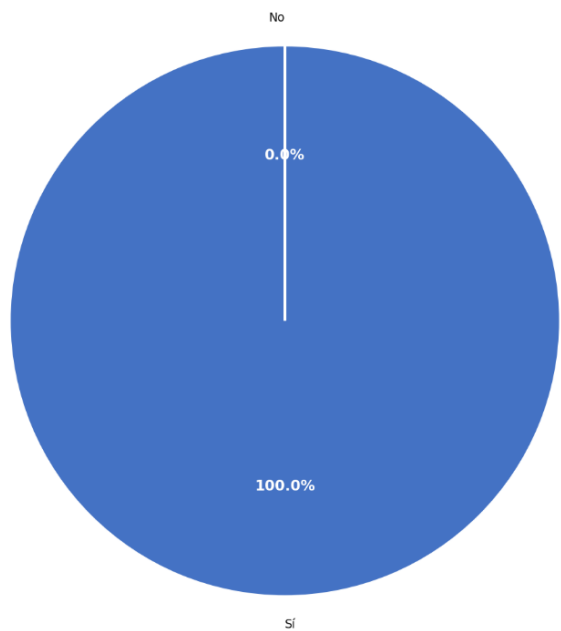
Conocimiento sobre el ICT, sus procesos internos y metodologías

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1

Conocimiento sobre el ICT, sus procesos internos y metodologías



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La totalidad de los encuestados demostró conocimiento del Informe de Cumplimiento Tributario, lo que indica que las firmas auditoras del cantón Quito han logrado socializar adecuadamente esta herramienta de control fiscal entre su personal profesional. Este nivel de conocimiento universal sugiere que el ICT no es un instrumento nuevo para el sector, sino que forma parte del repertorio establecido de procedimientos tributarios que manejan estas organizaciones. La familiarización completa del personal con el ICT evidencia que las firmas han invertido tiempo y recursos en asegurar que sus equipos dominen tanto los aspectos procedimentales como metodológicos de esta herramienta, lo cual constituye una base sólida para la implementación efectiva de cualquier actualización normativa.

Pregunta 2: ¿Cuáles de las siguientes responsabilidades, la firma auditora ejecuta para cumplir con el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT)?

Tabla 3

Responsabilidades ejecutadas por la firma auditora

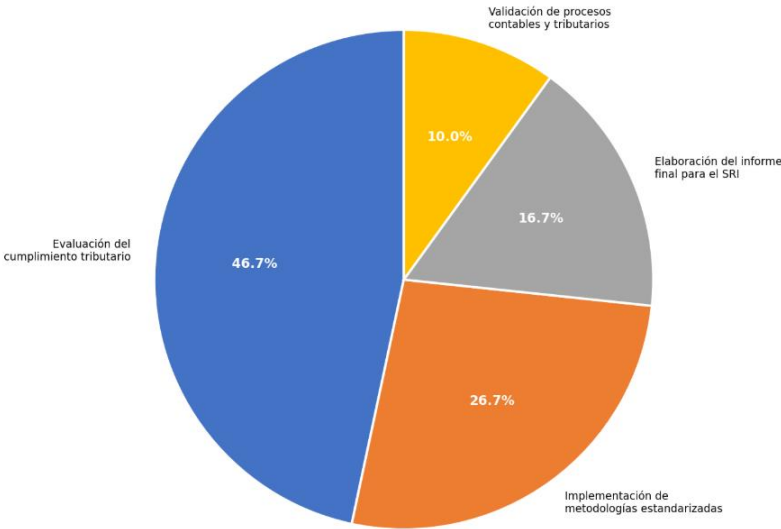
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Evaluación del cumplimiento tributario	14	46.7%

Implementación de metodologías estandarizadas de auditoría tributaria	8	26.7%
Elaboración del informe final para el Servicio de Rentas Internas	5	16.7%
Validación de procesos contables y tributarios	3	10.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2

Responsabilidades ejecutadas por la firma auditora



Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los resultados revelan que las firmas auditoras concentran su quehacer profesional primordialmente en la evaluación del cumplimiento tributario, función que absorbe casi la mitad de la atención operativa. Esta priorización refleja la naturaleza esencial del trabajo de auditoría fiscal, donde verificar el cumplimiento normativo constituye el núcleo de la actividad profesional. La distribución de responsabilidades muestra un enfoque equilibrado que abarca desde la implementación metodológica hasta la comunicación formal con el ente regulador, evidenciando que las firmas no se limitan a una función mecánica de verificación, sino que desarrollan un trabajo integral que incluye el diseño de procedimientos, la validación de procesos internos del cliente y la elaboración de documentación oficial. Esta diversificación de

responsabilidades demuestra la complejidad del servicio de auditoría tributaria en el contexto ecuatoriano.

Cambios en Procesos Internos de Evaluación del Cumplimiento Tributario

Pregunta 3: ¿Se ejecutan procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, durante la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 4

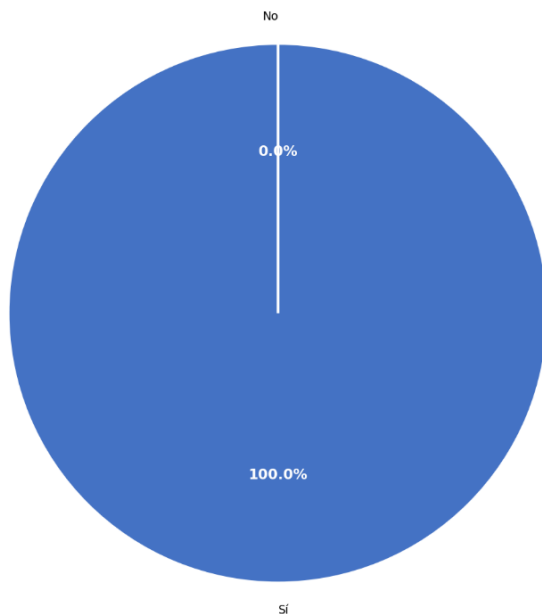
Ejecución de procesos internos de evaluación

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3

Ejecución de procesos internos de evaluación



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La unanimidad en la ejecución de procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario confirma que todas las firmas auditoras han desarrollado estructuras operativas formales para abordar el ICT. Este hallazgo es particularmente significativo porque demuestra que el sector ha profesionalizado su aproximación al cumplimiento tributario, superando enfoques improvisados o reactivos. La existencia universal de procesos internos estructurados sugiere que las firmas comprenden que la calidad del ICT no depende únicamente del conocimiento técnico del personal, sino que requiere sistemas de trabajo organizados que garanticen consistencia, trazabilidad y control de calidad. Esta institucionalización de procesos representa una madurez organizacional que facilita la implementación de cambios normativos, ya que existe una infraestructura procedimental sobre la cual construir.

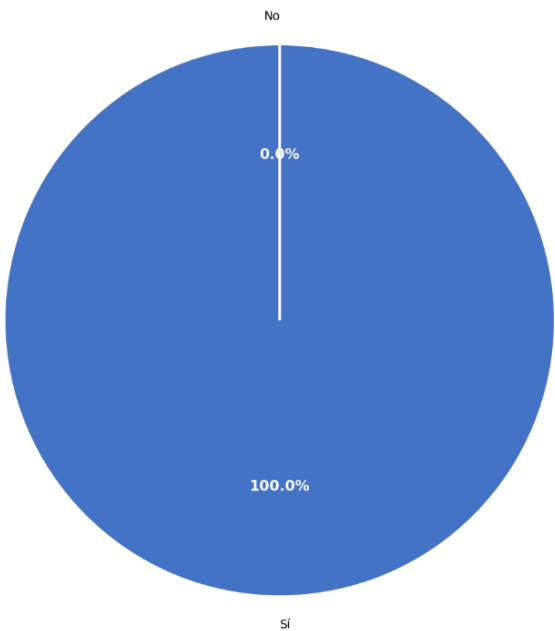
Pregunta 4: ¿Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron cambios a los procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, para la implementación del ICT?

Tabla 5
Cambios realizados durante el ejercicio fiscal 2024

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4
Cambios realizados durante el ejercicio fiscal 2024



Fuente: Elaboración propia

Análisis: El hecho de que todas las firmas sin excepción hayan implementado cambios en sus procesos durante el ejercicio fiscal 2024 revela la magnitud del impacto que tuvo la actualización del ICT. Esta transformación generalizada indica que las modificaciones introducidas por el SRI no fueron de carácter cosmético o marginal, sino que afectaron aspectos sustanciales de los procedimientos de auditoría tributaria. La necesidad universal de realizar cambios sugiere que el nuevo ICT elevó los estándares de rigurosidad, amplió el alcance de la verificación o introdujo requisitos técnicos que las metodologías existentes no cubrían adecuadamente. Esta respuesta homogénea del sector evidencia la capacidad de adaptación de las firmas auditoras ante cambios regulatorios, aunque también plantea

interrogantes sobre la sostenibilidad de implementar transformaciones de esta envergadura con la frecuencia que puedan presentarse.

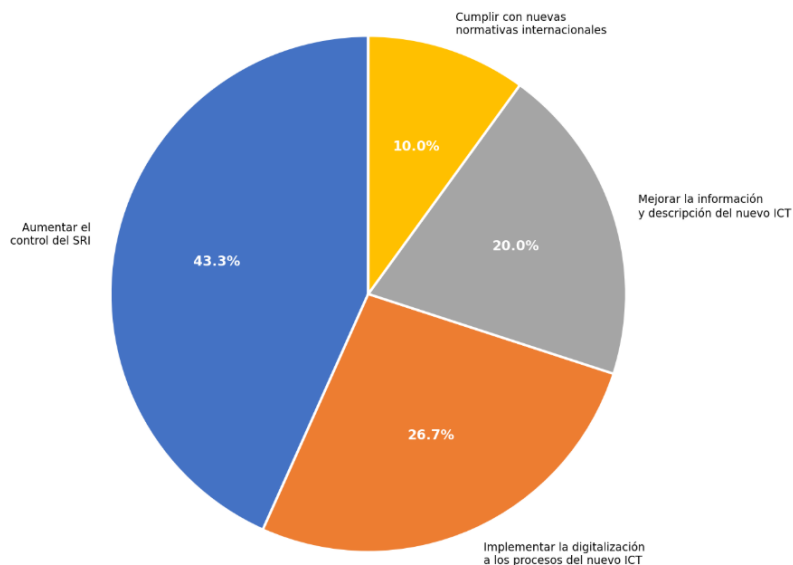
Pregunta 5: ¿Cuáles fueron las razones para que las firmas auditoras necesiten hacer cambios a sus procesos de evaluación de cumplimiento tributario para presentar el ICT exigidos por el SRI, en el ejercicio fiscal 2024? Señale las más importantes:

Tabla 6
Razones para realizar cambios en los procesos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Aumentar el control del SRI	13	43.3%
Implementar la digitalización a los procesos del nuevo ICT	8	26.7%
Mejorar la información y descripción del nuevo ICT	6	20.0%
Cumplir con nuevas normativas internacionales	3	10.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5
Razones para realizar cambios en los procesos



Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los resultados identifican al incremento del control por parte del SRI como el principal motor de cambio, lo que refleja una relación de cumplimiento reactivo entre las firmas auditoras y el ente regulador. La digitalización emerge como segunda razón con más de un cuarto de las respuestas, evidenciando que la modernización tecnológica del sistema tributario ecuatoriano está impulsando transformaciones en los procedimientos de auditoría. Es notable que la mejora de la información y el cumplimiento de normativas internacionales, aunque importantes, sean razones secundarias, sugiriendo que las firmas están respondiendo prioritariamente a presiones externas inmediatas más que a iniciativas de mejora continua autogeneradas. Esta distribución de motivaciones revela un sector que, si bien es adaptable, podría beneficiarse de un enfoque más proactivo hacia la innovación y la alineación con estándares internacionales sin esperar la presión regulatoria.

Pregunta 6: ¿Cuáles fueron los cambios realizados a los procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, para la implementación del ICT? Seleccione los procesos internos que usted conozca donde hubo cambios:

Tabla 7

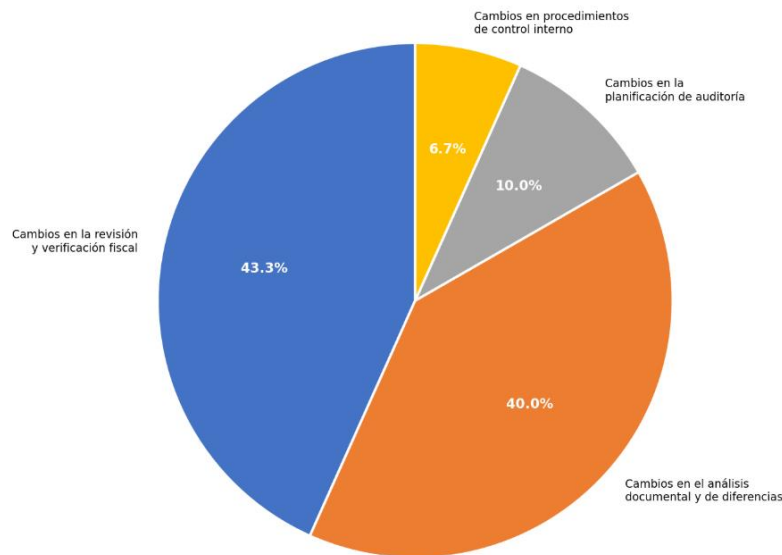
Cambios específicos realizados a los procesos internos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Cambios en la revisión y verificación fiscal	13	43.3%
Cambios en el análisis documental y de diferencias	12	40.0%
Cambios en la planificación de auditoría	3	10.0%
Cambios en procedimientos de control interno	2	6.7%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6

Cambios específicos realizados a los procesos internos



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La concentración de cambios en las fases de revisión y verificación fiscal, junto con el análisis documental, indica que el nuevo ICT exige mayor profundidad en la evaluación de evidencia y en la identificación de discrepancias. Estos dos ámbitos representan más del 83% de los cambios implementados, lo que sugiere que el corazón de la transformación se ubica en la fase de ejecución del trabajo de campo más que en la planificación o en los controles internos. Esta distribución revela que las firmas debieron invertir significativamente en reforzar sus capacidades analíticas y su rigurosidad en la documentación del trabajo realizado. El menor énfasis en cambios a la planificación de auditoría podría interpretarse como que las firmas ya contaban con marcos de planificación robustos, o alternatively, que aún no han reconocido plenamente la importancia de ajustar su enfoque estratégico ante los nuevos requerimientos.

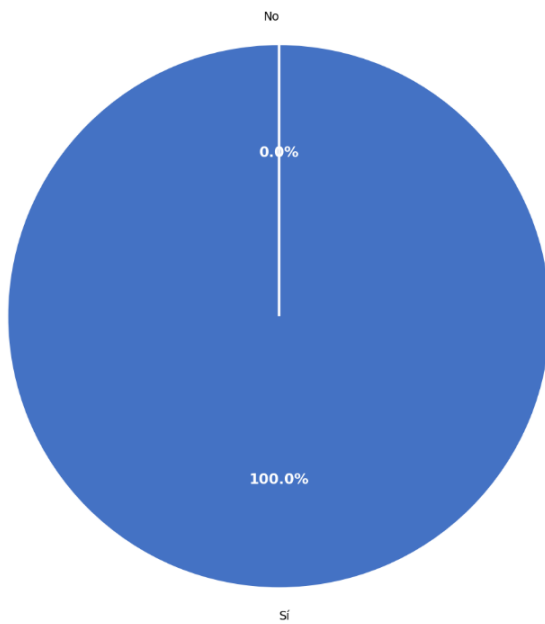
Modificaciones a Metodologías Estandarizadas de Revisión y Verificación Fiscal

Pregunta 7: ¿Se realizaron modificaciones a las metodologías estandarizadas de revisión y verificación fiscal implementadas para cumplir con el ICT durante el ejercicio fiscal 2024?

Tabla 8*Modificaciones a metodologías estandarizadas*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	30	100.0%
No	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7*Modificaciones a metodologías estandarizadas*

Fuente: Elaboración propia

Análisis: La totalidad de las firmas modificaron sus metodologías estandarizadas, lo que evidencia que los cambios no se limitaron a ajustes procedimentales superficiales, sino que alcanzaron el nivel de los marcos metodológicos que guían todo el trabajo de auditoría. Esta transformación metodológica universal representa un compromiso significativo de recursos y conocimiento técnico, ya que las metodologías estandarizadas típicamente son producto de años de desarrollo y refinamiento. El hecho de que todas las firmas consideraran necesario modificar estos marcos metodológicos sugiere que el nuevo ICT introdujo requisitos que las metodologías existentes no contemplaban adecuadamente. Esta actualización metodológica generalizada también implica que las firmas debieron actualizar sus manuales de

procedimientos, programas de capacitación y herramientas de trabajo, representando una transformación organizacional de considerable envergadura.

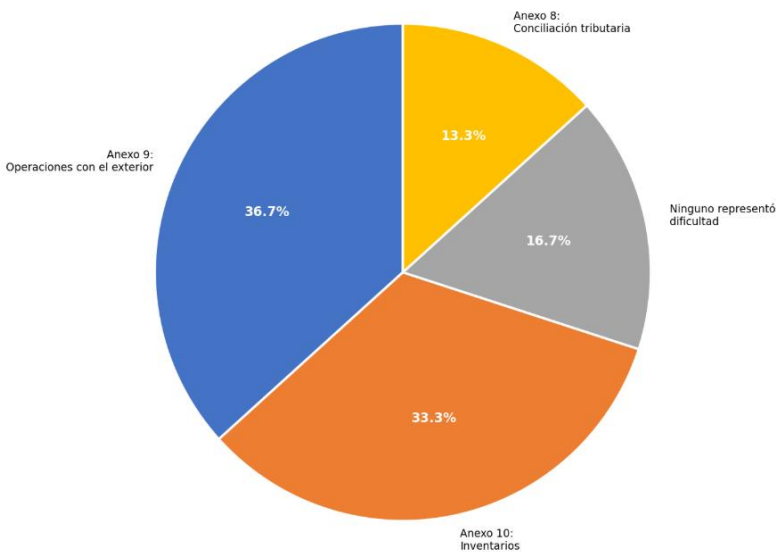
Pregunta 8: ¿Cuáles de los siguientes anexos del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) representaron mayor dificultad o requirieron cambios importantes en las metodologías de revisión y verificación fiscal de la firma auditora durante el ejercicio fiscal 2024? Seleccione los que usted conozca:

Tabla 9
Anexos del ICT que representaron mayor dificultad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Anexo 9: Operaciones con el exterior	11	36.7%
Anexo 10: Inventarios	10	33.3%
Ninguno representó dificultad	5	16.7%
Anexo 8: Conciliación tributaria	4	13.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8
Anexos del ICT que representaron mayor dificultad



Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los Anexos 9 y 10 emergen como los componentes más desafiantes del ICT, acumulando en conjunto el 70% de las dificultades reportadas. Las operaciones con el exterior implican complejidades inherentes relacionadas con tipos de cambio, regímenes tributarios internacionales y precios de transferencia, mientras que los inventarios requieren conciliar múltiples sistemas de información y validar existencias físicas. Resulta interesante que aproximadamente uno de cada seis encuestados no reportó dificultades significativas, lo que podría reflejar heterogeneidad en las capacidades técnicas de las firmas o diferencias en la complejidad de los clientes atendidos. La menor dificultad reportada en el Anexo 8 de conciliación tributaria sugiere que este es un procedimiento más establecido y familiar para las firmas. Esta distribución de dificultades orienta sobre dónde el sector requiere mayor desarrollo de capacidades especializadas y posiblemente mayor claridad normativa.

Problemas Operativos y Técnicos

Pregunta 9: ¿Cuáles, según su experiencia profesional, fueron los problemas operativos y técnicos que se generaron durante la implementación del ICT durante el ejercicio fiscal 2024?

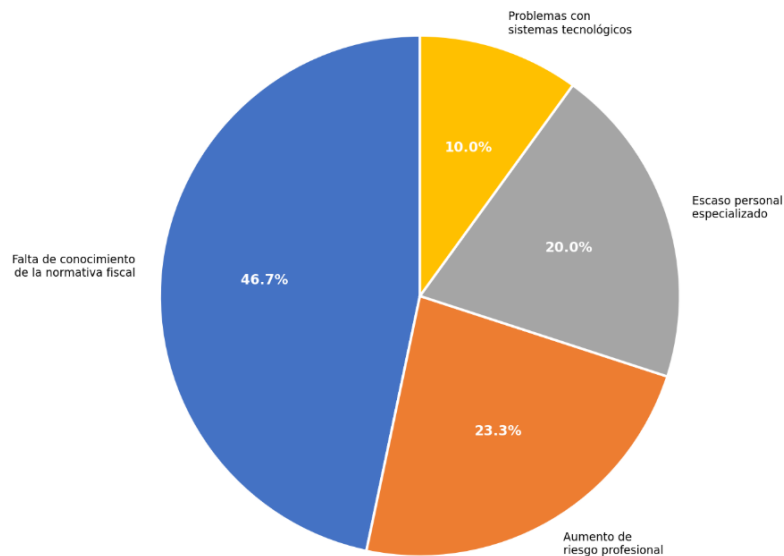
Tabla 10
Problemas operativos y técnicos durante la implementación

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Falta de conocimiento de la normativa fiscal y sus actualizaciones	14	46.7%
Aumento de riesgo profesional	7	23.3%
Escaso personal especializado	6	20.0%
Problemas con sistemas tecnológicos	3	10.0%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9

Problemas operativos y técnicos durante la implementación



Fuente: Elaboración propia

Análisis: El problema predominante identificado relaciona deficiencias de conocimiento normativo, lo que revela una brecha entre la complejidad y velocidad de actualización de la normativa tributaria y la capacidad del sector para mantenerse actualizado. Este déficit de conocimiento, sumado a la escasez de personal especializado, representa dos tercios de los problemas reportados, evidenciando un desafío estructural de capital humano en el sector de auditoría tributaria ecuatoriano. El aumento del riesgo profesional refleja la preocupación de las firmas por las consecuencias de posibles errores en un entorno de mayor escrutinio regulatorio. Es notable que los problemas tecnológicos sean los menos reportados, sugiriendo que las firmas han logrado incorporar tecnología adecuadamente o que las dificultades principales son de naturaleza humana más que tecnológica. Esta distribución de problemas señala la necesidad de fortalecer programas de educación continua y certificaciones especializadas en auditoría tributaria.

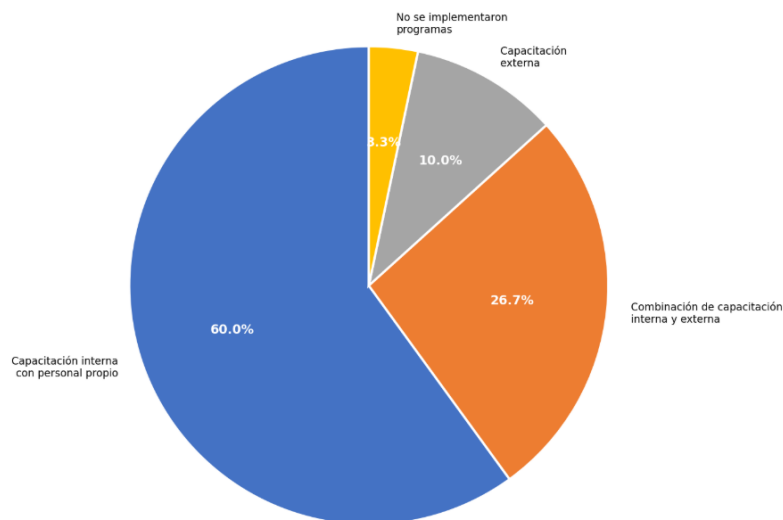
Tecnología y Capacitación

Pregunta 10: ¿La firma auditora implementó programas de capacitación específica para el personal sobre los cambios en los procesos de evaluación del cumplimiento tributario relacionados con el nuevo ICT?

Tabla 11*Programas de capacitación implementados*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí, capacitación interna con personal propio	18	60.0%
Sí, combinación de capacitación interna y externa	8	26.7%
Sí, capacitación externa	3	10.0%
No se implementaron programas	1	3.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10*Programas de capacitación implementados*

Fuente: Elaboración propia

Análisis: La estrategia predominante de capacitación interna revela que las firmas optaron por aprovechar el conocimiento de su personal senior para formar a los equipos, lo que representa una solución costo-efectiva, aunque potencialmente limitada en perspectivas externas. Más de un cuarto de las firmas reconoció la necesidad de complementar la capacitación interna con experiencia externa, evidenciando que el nuevo ICT presenta complejidades que exceden el conocimiento disponible internamente en muchas organizaciones. Es preocupante que una firma no implementara programas de capacitación, lo cual podría comprometer la calidad de su trabajo. La preferencia mayoritaria por capacitación interna puede también reflejar restricciones

presupuestarias o confianza en las capacidades existentes, pero plantea interrogantes sobre si este enfoque es suficiente para desarrollar las competencias especializadas que requiere el nuevo ICT, particularmente en áreas técnicas complejas como operaciones internacionales.

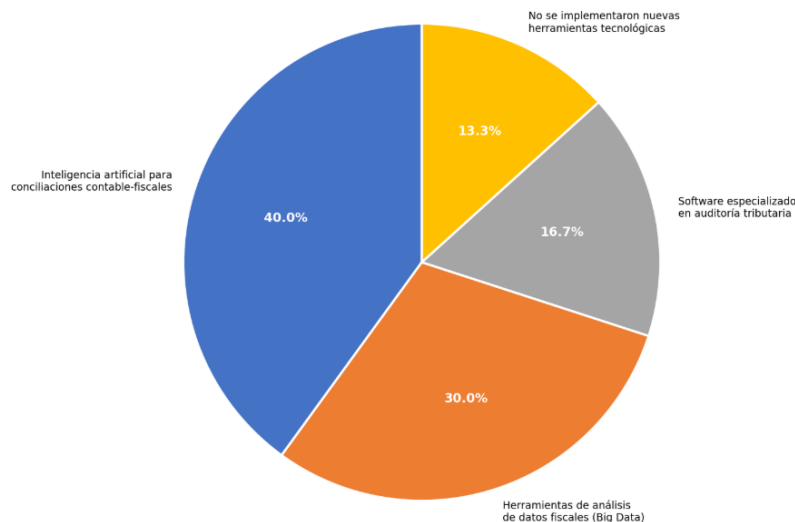
Pregunta 11: ¿Qué herramientas tecnológicas digitales implementó o mejoró la firma auditora para cumplir con las metodologías de revisión y verificación fiscal del nuevo ICT en 2024? (Puede seleccionar múltiples opciones):

Tabla 12
Herramientas tecnológicas implementadas

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Inteligencia artificial para conciliaciones contable-fiscales	12	40.0%
Herramientas de análisis de datos fiscales (Big Data, Analytics)	9	30.0%
Software especializado en auditoría tributaria	5	16.7%
No se implementaron nuevas herramientas tecnológicas	4	13.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11
Programas de capacitación implementados



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La adopción significativa de inteligencia artificial y herramientas de Big Data representa un salto tecnológico considerable para el sector de auditoría tributaria en Ecuador. Cuatro de cada diez firmas incorporaron IA para automatizar conciliaciones, lo que evidencia confianza en estas tecnologías emergentes y reconocimiento de su potencial para mejorar eficiencia y precisión. La implementación de herramientas de análisis avanzado de datos por parte del 30% adicional confirma una tendencia hacia la modernización tecnológica del sector. Sin embargo, el 13.3% que no implementó nuevas herramientas plantea preocupaciones sobre una posible brecha digital que podría generar ventajas competitivas para las firmas tecnológicamente avanzadas. Esta distribución sugiere que el sector está en una fase de transición tecnológica, donde coexisten firmas que lideran la adopción de tecnologías de vanguardia con otras que mantienen enfoques más tradicionales, lo cual podría traducirse en diferencias significativas en productividad y capacidad de procesamiento de información compleja.

Pregunta 12: ¿Cuánto tiempo aproximadamente requirió la firma auditora para adaptar completamente sus procesos internos de evaluación de cumplimiento tributario al nuevo ICT durante el ejercicio fiscal 2024?

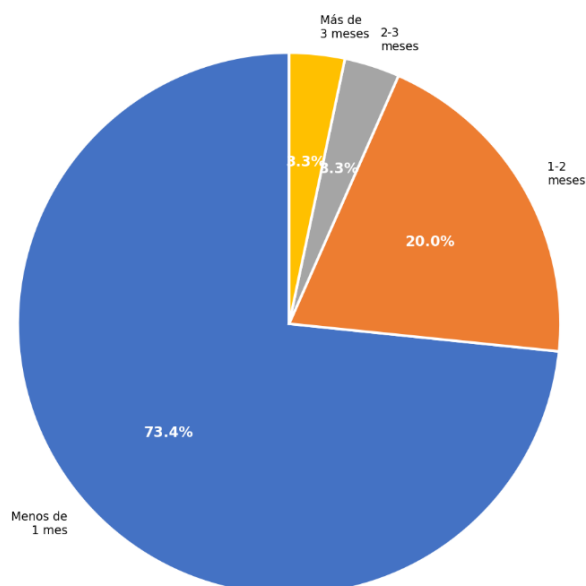
Tabla 13
Tiempo de adaptación requerido

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 1 mes	22	73.3%
1-2 meses	6	20.0%
2-3 meses	1	3.3%
Más de 3 meses	1	3.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12

Tiempo de adaptación requerido



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La rapidez de adaptación reportada por la mayoría de las firmas es sorprendente considerando la magnitud de los cambios que debieron implementarse. Que tres cuartas partes lograran adaptar completamente sus procesos en menos de un mes sugiere que las firmas movilizaron recursos significativos y priorizaron intensamente esta transformación. Sin embargo, esta velocidad de implementación también genera interrogantes sobre la profundidad real de los cambios y si se logró una adaptación genuina o simplemente una adaptación superficial para cumplir formalmente. El 20% que requirió entre uno y dos meses representa un grupo que posiblemente enfrentó complejidades adicionales o adoptó un enfoque más deliberado y exhaustivo. Las dos firmas que necesitaron más de dos meses podrían estar experimentando desafíos particulares relacionados con su tamaño, recursos o complejidad de sus clientes. Esta variabilidad en tiempos de adaptación refleja la heterogeneidad del sector y posiblemente diferentes interpretaciones de lo que constituye una adaptación completa.

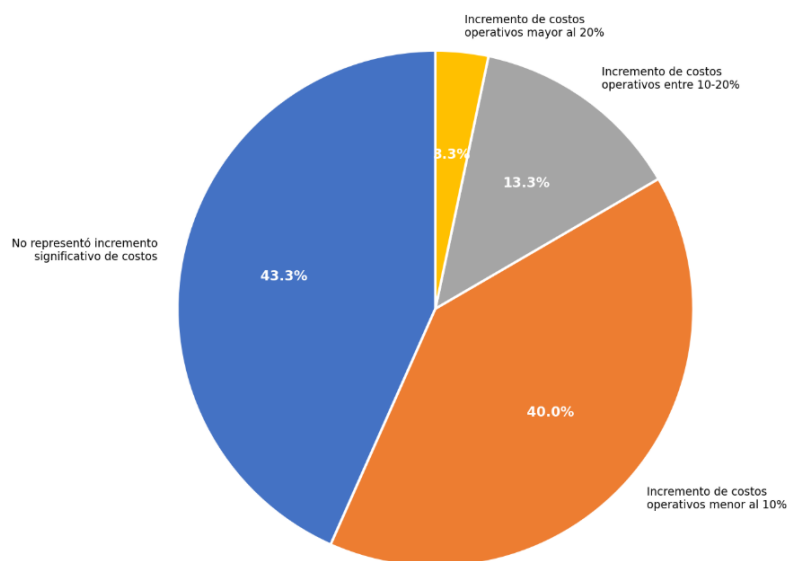
Impacto Económico y Relación con Clientes

Pregunta 13: ¿Cuál fue el impacto económico aproximado que generó la implementación del nuevo ICT en la firma auditora durante el ejercicio fiscal 2024?

Tabla 14*Impacto económico de la implementación*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
No representó incremento significativo de costos	13	43.3%
Incremento de costos operativos menor al 10%	12	40.0%
Incremento de costos operativos entre 10-20%	4	13.3%
Incremento de costos operativos mayor al 20%	1	3.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13*Impacto económico de la implementación*

Fuente: Elaboración propia

Análisis: El impacto económico moderado reportado por más del 83% de las firmas contrasta con las preocupaciones iniciales sobre costos elevados que podría generar la implementación del nuevo ICT. Este resultado sugiere que las firmas lograron gestionar eficientemente la transición, posiblemente mediante optimización de procesos existentes, redistribución de cargas de trabajo o absorción temporal de costos adicionales. La ausencia de impacto significativo en más del 40% de las firmas podría indicar que estas organizaciones contaban con capacidades instaladas suficientes o que lograron implementar los cambios sin requerir

inversiones adicionales sustanciales. Solo una firma reportó incrementos superiores al 20%, lo que podría reflejar circunstancias particulares como necesidad de contratar personal adicional o invertir en tecnología desde cero. Esta distribución de impactos económicos sugiere que el nuevo ICT, si bien demandante en términos operativos y técnicos, no representó una barrera económica insuperable para la mayoría de las firmas del cantón Quito.

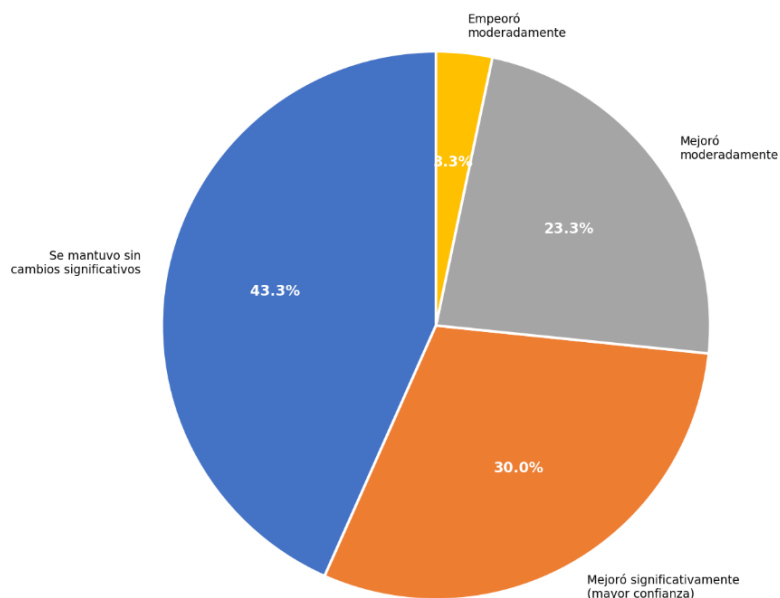
Pregunta 14: ¿Cómo afectó la implementación del nuevo ICT a la relación comercial de la firma auditora con sus clientes (contribuyentes) durante 2024?

Tabla 15
Afectación de la relación con clientes

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Se mantuvo sin cambios significativos	13	43.3%
Mejóro significativamente (mayor confianza y satisfacción)	9	30.0%
Mejóro moderadamente	7	23.3%
Empeoró moderadamente	1	3.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14
Afectación de la relación con clientes



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La estabilidad predominante en las relaciones con clientes indica que las firmas lograron gestionar la implementación del nuevo ICT sin generar fricciones significativas con sus clientes. Más importante aún, más de la mitad de las firmas reportó mejoras en estas relaciones, sugiriendo que el nuevo ICT ofreció oportunidades para que las firmas demostraran mayor valor agregado a sus clientes mediante servicios más rigurosos y completos. Las mejoras significativas reportadas por el 30% podrían reflejar casos donde las firmas adoptaron un rol más consultivo, ayudando activamente a sus clientes a comprender y prepararse para los nuevos requisitos. La estabilidad en el 43% restante sugiere profesionalismo en la gestión del cambio, manteniendo la calidad del servicio sin trasladar completamente las complejidades del proceso a los clientes. El único caso de deterioro moderado podría reflejar desafíos particulares en la comunicación o en las expectativas del cliente respecto a costos o tiempos de entrega del trabajo.

Evaluación Global del ICT

Pregunta 15: ¿Cree usted que la firma auditora, al acoplarse a los nuevos requerimientos del ICT aplicados por el SRI durante el ejercicio fiscal 2024, logró optimizar el control fiscal y mejorar la transparencia de la información tributaria presentada ante el SRI y sus clientes?

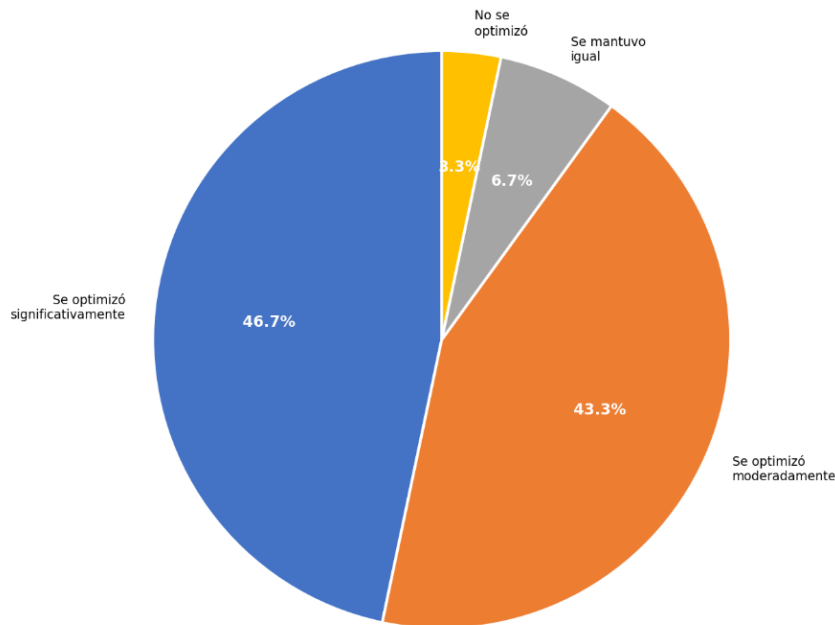
Tabla 16*Optimización del control fiscal y transparencia*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí, se optimizó significativamente	14	46.7%
Sí, se optimizó moderadamente	13	43.3%
Se mantuvo igual	2	6.7%
No se optimizó	1	3.3%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15

Optimización del control fiscal y transparencia



Fuente: Elaboración propia

Análisis: La percepción abrumadoramente positiva sobre la optimización del control fiscal y la transparencia valida el objetivo principal del nuevo ICT desde la perspectiva de quienes lo implementan. El 90% que reconoce mejoras evidencia que las firmas auditoras consideran que los cambios introducidos efectivamente fortalecen el sistema de control tributario ecuatoriano. La división equilibrada entre optimización significativa y moderada sugiere que, si bien hay consenso sobre las mejoras, existen diferencias en cuanto a la magnitud percibida de estas mejoras. Los dos casos que no percibieron cambios y el caso que no vio optimización podrían reflejar escepticismo sobre si los cambios formales se traducen en mejoras sustantivas, o experiencias particulares donde la implementación enfrentó obstáculos que limitaron su efectividad. Esta evaluación mayoritariamente positiva del nuevo ICT por parte de las propias firmas auditoras sugiere que el instrumento ha logrado su propósito de elevar los estándares de control fiscal, aunque queda abierta la interrogante sobre si esta percepción se traduce en reducción efectiva de evasión fiscal.

8.1.1. Análisis Cualitativo de Entrevistas

Se realizaron cuatro entrevistas en profundidad a profesionales de auditoría tributaria de firmas auditoras de primer nivel ubicadas en el cantón Quito: KPMG Auditores, Deloitte Ecuador, BDO Ecuador y Ernst & Young Ecuador. Los entrevistados ocupan posiciones de Auditor Senior, Gerente de Auditoría, Socia de Auditoría y Gerente Tributario respectivamente, con experiencia promedio de 14.75 años en auditoría fiscal. El análisis temático de las entrevistas se presenta organizado por bloques coincidentes con los objetivos de la investigación.

Conocimiento Previo y Comprensión del ICT 2024

Los cuatro entrevistados coincidieron en que sus firmas contaban con conocimiento previo del ICT por su experiencia en años anteriores, aunque el ICT 2024 introdujo cambios sustanciales que requirieron actualización. El entrevistado de KPMG señaló que la firma "ya se lo venía manejando de años anteriores", pero reconoció que "el SRI se puso más exigente y pidió mucha más información". La entrevistada de BDO destacó que, como firma internacional, "ya veníamos trabajando con estándares similares en otros países de la región", aunque el ICT ecuatoriano "presentó particularidades locales que requerían estudio detallado".

Respecto a la claridad de la normativa del SRI, todos los entrevistados reconocieron que la normativa fue generalmente clara en su estructura, pero identificaron áreas de ambigüedad que requirieron interpretación profesional. El entrevistado de Deloitte indicó que "encontramos ciertas ambigüedades en la interpretación de algunos anexos específicos", lo que llevó a las firmas a "establecer criterios profesionales consistentes".

Transformación de Procesos Internos de Evaluación

Los cambios implementados en los procesos internos fueron sustanciales y consistentes entre las cuatro firmas. El entrevistado de KPMG explicó que "se reforzó bastante la revisión de documentos y se puso más atención a las diferencias entre lo contable y lo tributario". La entrevistada de BDO fue más específica al señalar que "rediseñamos completamente nuestro flujo de trabajo" e implementaron "un sistema de control de calidad de tres niveles: preparador, revisor y socio firmante".

El entrevistado de Deloitte destacó la implementación de "un proceso de revisión por etapas más riguroso" con "checkpoints adicionales para verificar la consistencia entre la información

contable y tributaria". El entrevistado de Ernst & Young mencionó la actualización de "manuales de procedimientos" y el fortalecimiento del "sistema de revisión de calidad".

Las razones para estos cambios fueron unánimes: la gestión del riesgo profesional y el incremento del control del SRI. Como expresó el entrevistado de BDO, "la gestión del riesgo profesional fue fundamental. En el entorno actual, un error en el ICT puede tener consecuencias significativas tanto para el cliente como para la firma".

Modificaciones a Metodologías de Auditoría Tributaria

Las cuatro firmas confirmaron modificaciones sustanciales a sus metodologías estandarizadas. El entrevistado de KPMG señaló que la revisión se volvió "más detallada, sobre todo en inventarios y conciliaciones", enfatizando que "ahora no basta con que cuadre el número, sino que todo tenga sustento y coherencia". La entrevistada de BDO explicó que "incorporamos nuevos procedimientos analíticos basados en nuestras metodologías globales, adaptándolas a los requerimientos locales del ICT".

Respecto a los anexos de mayor complejidad, hubo consenso en identificar al Anexo 10 (Inventarios) y al Anexo 9 (Operaciones con el Exterior) como los más desafiantes. El entrevistado de Ernst & Young señaló que "el Anexo 10 de Inventarios requirió un esfuerzo considerable, particularmente para clientes del sector manufacturero y comercial", destacando que "la conciliación entre sistemas (contable, Kardex, tributario) demandó procedimientos extensivos". Como documenta el SRI (2024) en su Manual de Usuario del Anexo ICT, estos anexos requieren procedimientos de validación exhaustivos y conocimiento técnico especializado.

Desafíos Operativos y Técnicos Durante la Implementación

Los problemas operativos identificados fueron consistentes entre las firmas. El entrevistado de KPMG señaló que "muchos clientes no estaban al día con la normativa. Eso atrasó el trabajo". La entrevistada de BDO identificó "la disponibilidad de personal especializado con el nivel técnico requerido" como desafío principal. El entrevistado de Deloitte mencionó "la curva de aprendizaje del personal junior, que requirió supervisión más intensiva".

El entrevistado de Ernst & Young agregó que enfrentaron "desafíos relacionados con la gestión del tiempo y recursos humanos durante los períodos pico", así como "gaps de conocimiento en normativa específica que requirieron capacitación adicional".

Adopción Tecnológica y Estrategias de Capacitación

Las cuatro firmas implementaron soluciones tecnológicas avanzadas. El entrevistado de KPMG mencionó el uso de "inteligencia artificial para las conciliaciones contables y tributarias", señalando que "ayudó bastante a ahorrar tiempo y a reducir errores". El entrevistado de Deloitte destacó la implementación de "herramientas avanzadas de análisis de datos (Big Data Analytics)". La entrevistada de BDO especificó la adopción de "software especializado de auditoría tributaria que integra capacidades de IA para conciliaciones automáticas y detección de inconsistencias".

En cuanto a capacitación, las firmas más grandes (Deloitte, BDO, EY) implementaron programas combinados de capacitación interna y externa, mientras que KPMG optó exclusivamente por capacitación interna. El entrevistado de Deloitte explicó que desarrollaron "un programa de capacitación combinado: sesiones internas lideradas por nuestros especialistas tributarios senior, complementadas con webinars externos". La entrevistada de BDO enfatizó la inversión en "certificaciones externas especializadas", considerándolo "una inversión estratégica a largo plazo".

Impacto Económico y Relación con Clientes

El impacto económico varió según el tamaño y recursos de la firma. El entrevistado de KPMG señaló que "no realmente" hubo impacto significativo, trabajando "con los mismos recursos, solo que mejor organizados". En contraste, las firmas más grandes reportaron incrementos moderados: Deloitte estimó "un incremento moderado en costos operativos, principalmente por el aumento en horas de trabajo y en tecnología" (8-9%), BDO reportó incrementos del 12-15%, y Ernst & Young del 10-12%.

Respecto a la relación con clientes, hubo consenso en que la implementación del ICT fortaleció las relaciones comerciales. El entrevistado de Deloitte señaló que "la relación mejoró en términos generales. Los clientes valoraron nuestro enfoque proactivo". La entrevistada de BDO destacó que "la relación mejoró significativamente", proporcionando "no solo el cumplimiento del ICT sino también recomendaciones para mejorar sus controles internos tributarios". El entrevistado de Ernst & Young confirmó que "adoptamos un rol consultivo más activo, ayudándoles a entender los nuevos requerimientos", lo cual "generó mayor confianza y satisfacción".

Evaluación General del ICT 2024

Los cuatro entrevistados coincidieron en que el ICT 2024 mejoró significativamente el control fiscal y la transparencia. El entrevistado de KPMG afirmó que "definitivamente. El control es mayor y la información que se presenta ahora está mejor sustentada". El entrevistado de Deloitte señaló que "el nuevo formato del ICT genera información más completa y detallada, lo que fortalece tanto el control fiscal del SRI como la transparencia en la relación firma-cliente".

La entrevistada de BDO enfatizó que "el ICT 2024 representa un avance significativo en términos de control fiscal y transparencia. Eleva los estándares profesionales de la auditoría tributaria en Ecuador y alinea al país con mejores prácticas internacionales". El entrevistado de Ernst & Young concluyó que el ICT "elevó sustancialmente la calidad de la información tributaria presentada al SRI", lo cual "beneficia al sistema fiscal en su conjunto y promueve una cultura de mayor transparencia y cumplimiento entre los contribuyentes".

9. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos permiten comprender cómo la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario durante el ejercicio fiscal 2024 transformó las operaciones de las firmas auditoras del cantón Quito. El análisis en relación con los objetivos específicos muestra grandes cambios que superaron expectativas iniciales en algunos aspectos, mientras evidencian muestran problemas estructurales que el sector debe resolver.

Respecto al primer objetivo específico sobre cambios en procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, los resultados demuestran un cambio total. La implementación de cambios por el 100% de las firmas muestra que el nuevo ICT exigió reconfiguración completa de procedimientos de trabajo. La concentración de cambios en revisión y verificación fiscal (43.3%) y análisis documental (40.0%) indica que las firmas elevaron estándares de rigurosidad y profundidad analítica. Pero, se da una contradicción, mientras todas implementaron cambios estructurales, el 46.7% identificó falta de conocimiento normativo como principal problema operativo. Esto sugirió que las firmas transformaron procesos bajo presión regulatoria sin desarrollar competencias técnicas necesarias, siendo un riesgo latente para la calidad del trabajo de auditoría tributaria.

En relación al segundo objetivo sobre modificación de metodologías estandarizadas, los resultados muestran una transformación metodológica total (100%) que fue más allá ajustes superficiales para alcanzar marcos conceptuales fundamentales. Los Anexos 9 y 10, que acumularon el 70% de dificultades reportadas, obligaron a desarrollar capacidades analíticas

especializadas en operaciones internacionales y gestión de inventarios. La respuesta del sector fue notable: el 86.7% implementó nuevas herramientas tecnológicas, destacando adopción de inteligencia artificial (40.0%) y Big Data (30.0%). Esta modernización tecnológica es un salto cualitativo importante que posiciona al sector ecuatoriano en línea con tendencias internacionales de auditoría basada en datos. Pero, el 13.3% que no adoptó nuevas tecnologías tiene un riesgo de rezago en un mercado cada vez más competitivo.

El tercer objetivo, enfocado en efectos de implementación, tiene resultados que contradicen las hipótesis iniciales sobre impactos negativos importantes. El resultado que más sorprendió es que el 83.3% reportó impactos económicos moderados (menores al 10% o inexistentes), contrastando expectativas sobre costos altos. La rapidez de adaptación también resultó inesperada: el 73.3% completó la transición en menos de un mes. Sin embargo, estos indicadores requieren una interpretación prudente. La velocidad de implementación podría mostrar eficiencia organizacional, sin adaptaciones superficiales que priorizan cumplimiento formal sobre transformación sustantiva, interpretación que cobra fuerza al contrastar rapidez con deficiencias de conocimiento normativo reportadas.

Un resultado relaciona heterogeneidad del impacto según tamaño de firmas, mientras firmas grandes reportaron incrementos del 8-15% e implementaron programas combinados de capacitación, firmas medianas experimentaron impactos mínimos con capacitación interna. Esta asimetría sugiere que el nuevo ICT podría generar concentración del mercado, donde firmas con mayores recursos consolidan ventajas competitivas a través inversión en tecnología y capacitación, mientras firmas más pequeñas enfrentan problemas crecientes.

Las relaciones con clientes presentan otro resultado importante, aunque el 53.3% reportó mejoras, el 43.3% mantuvo relaciones estables sin fortalecimiento. Esta distribución indica que el nuevo ICT no generó un valor agregado percibido, sino que las firmas debieron adoptar estrategias proactivas para convertir requisitos regulatorios en oportunidades de profundización relacional. Las firmas que lograron mejorar relaciones adoptaron enfoques educativos, mientras aquellas con relaciones estables se limitaron a cumplir obligaciones contractuales.

Por último, la percepción casi unánime (90.0%) sobre optimización del control fiscal valida el propósito fundamental del nuevo ICT. Este consenso sugiere que el sector reconoce que las reformas fortalecen el sistema tributario ecuatoriano. Pero, aun hay preguntas sobre sostenibilidad a largo plazo de un modelo que genera transformaciones totales con frecuencia

recurrente, planteando problemas de fatiga organizacional y necesidad de inversión continua en capacitación y tecnología.

10. CONCLUSIONES

El primero objetivo específico se cumplió al documentar que el 100% de las firmas auditoras encuestadas implementaron cambios importantes en sus procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario. La investigación logró identificar y categorizar estos cambios, mostrando que el 43.3% se concentró en revisión y verificación fiscal, el 40.0% en análisis documental y de diferencias, el 10.0% en planificación de auditoría, y el 6.7% en procedimientos de control interno. Se determinó que estos cambios respondieron al incremento del control del SRI (43.3%) y a la implementación de digitalización (26.7%). De la misma manera, se estableció que todas las firmas ejecutaban procesos internos formales de evaluación, mostrando una profesionalización del sector. Pero, la investigación también mostró una incongruencia, mientras el 100% implementó cambios estructurales, el 46.7% identificó la falta de conocimiento normativo como su principal problema operativo, sugiriendo que la transformación de procesos no estuvo acompañada de desarrollo de competencias técnicas proporcional. El análisis permitió caracterizar la naturaleza, alcance y motivaciones de los cambios en procesos internos, cumpliendo el objetivo planteado.

El segundo objetivo específico se cumplió al constatar que la totalidad (100%) de las firmas auditoras modificaron sus metodologías estandarizadas de revisión y verificación fiscal. La investigación logró identificar las áreas metodológicas que requirieron actualización, mostrando que el Anexo 9 (Operaciones con el exterior) tuvo el 36.7% de las dificultades y el Anexo 10 (Inventarios) el 33.3%, acumulando en conjunto el 70% de los problemas metodológicos. Se documentó que estas modificaciones metodológicas fueron más allá de ajustes superficiales para alcanzar los marcos conceptuales fundamentales que guían el trabajo de auditoría tributaria. Un resultado importante fue la adopción masiva de nuevas herramientas tecnológicas: el 40.0% implementó inteligencia artificial para conciliaciones contable-fiscales, el 30.0% adoptó herramientas de Big Data y Analytics, y el 16.7% incorporó software especializado en auditoría tributaria, siendo en conjunto el 86.7% de las firmas que modernizaron sus metodologías. La investigación también estableció que las estrategias de capacitación fueron internas (60.0%), aunque un 26.7% combinó capacitación interna y externa. El estudio logró caracterizar la naturaleza, profundidad y alcance de las modificaciones metodológicas, cumpliendo con el objetivo establecido.

El tercer objetivo específico se cumplió al determinar múltiples efectos de la implementación del nuevo ICT en cuanto a operativas, económicas, temporales y relacionales. En el aspecto económico, se estableció que el 83.3% de las firmas experimentaron impactos moderados (43.3% sin incremento significativo y 40.0% con incrementos menores al 10%), contradiciendo las hipótesis iniciales sobre costos exorbitantes. Respecto al tiempo de adaptación, se determinó que el 73.3% logró adaptarse en menos de un mes, mostrando capacidad de respuesta del sector, aunque este resultado requiere interpretación cautelosa sobre la profundidad de los cambios. En cuanto a las relaciones con clientes, se identificó que el 53.3% experimentó mejoras (30.0% significativas y 23.3% moderadas), mientras el 43.3% mantuvo relaciones estables, indicando que el fortalecimiento relacional no fue automático, sino que requirió estrategias proactivas. Un efecto interesante fue la heterogeneidad del impacto según tamaño de firma: las firmas grandes reportaron incrementos de costos del 8-15% con capacitación combinada, mientras las firmas medianas experimentaron impactos mínimos con capacitación interna, sugiriendo potencial concentración del mercado. Por último, se determinó que el 90.0% percibe optimización del control fiscal y transparencia, validando el propósito fundamental del nuevo ICT.

11. FUENTES DE CONSULTA

- Al-Asfour, F., & McGee, R. (2024). *Tax Evasion and Tax Compliance: What Have We Learned from the 100 Most Cited Studies?* In R.W. McGee & J. Shopovski (Eds.), *The Ethics of Tax Evasion, Volume 2: New Perspectives in Theory and Practice*. Springer. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4709193
- Andrade, M. (2023). Transformaciones en la administración tributaria ecuatoriana. *Revista Latinoamericana de Tributación*, 45(2), 35-54.
- Apolo, N. d. (2024). *Evaluación del control interno de las obligaciones tributarias en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja, periodos 2020-2022*. Universidad Nacional de Loja. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/server/api/core/bitstreams/90c5acc0-7861-4d4a-82ea-7a3718fada92/content>
- Aranda, M. M., Martínez-Cuevas, M. C., & Camacho Vera, A. D. (2024). Análisis documental, un proceso de apropiación del conocimiento. *Revista Digital Universitaria* , 25(6). doi:<http://doi.org/10.22201/ceide.16076079e.2024.25.6.1>
- Asencio Guapacasa, R. E., & Coello Panchana, A. J. (2025). Facturación electrónica y control tributario y su incidencia en el cumplimiento fiscal en Ferretería El Constructor bajo normativa SRI. *Código*

- Barreto Ascona, J. I., & Lezcano Mencia, A. (2023). Análisis y fundamentación de los diseños de investigación: explorando los enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos basados en Creswell & Creswell (2018). *Revista UNIDA Científica*, 7(2), 110-117. Obtenido de <https://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/179>
- Benon, C. (2002). *Large Taxpayers and Tax Administration: Improving Compliance and Performance*. Washington D.C.: International Monetary Fund Publications.
- Bruno, R. L. (2019). Tax enforcement, tax compliance and tax morale in transition economies: A theoretical model. *European Journal of Political Economy*, Elsevier, 56(C), 193-211. doi:10.1016/j.ejpoleco.2018.08.006
- Carvajal, L. (2020). *El método deductivo de investigación*. Obtenido de <https://lizardo-carvajal.com/el-metodo-deductivo-de-investigacion/>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2025). *La teoría de la disuasión económica*. CIAT. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2025_observatorio_reformas_fiscales_CIAT.pdf
- Choez-Fuentes, K. M., & Torres-Negrete, A. d. (2024). Impacto de la auditoría de cumplimiento tributario en identificación de riesgos y oportunidades. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4, 124–132. doi:<https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iespecial.117>
- Colu, G., & Souza, T. D. (2024). La punibilidad de las empresas como forma de reparación social por los delitos tributarios cometidos. *Administración Tributaria*(51). Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_51/Espanol/Rev_51_Es.pdf
- Creswell, J. W. (2022). *A concise introduction to mixed methods research* (2 ed.). SAGE Publications. Obtenido de https://perpustakaan.poltekkes-malang.ac.id/assets/file/ebook/A_Concise_Introduction_to_Mixed_Methods_Research.pdf
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2022). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (6 ed.). SAGE Publications.
- Delgado, A. B. (2025). *Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) en Ecuador: Guía*. Deltech Audit. Obtenido de <https://deltechaudit.ec/informe-de-cumplimiento-tributario-ict-en-ecuador-guia/#gsc.tab=0>
- Flick, U. (2022). *An Introduction to Qualitative Research* (7 ed.). SAGE Publications.

- Galarza, J., Ordóñez Parra, J., & Zamora-Zamora, E. G. (2022). Importance of strategies in Tax Obligations facing of the Covid-19 Health Emergency in SMEs in Cuenca Ecuador. *Religación*, 7(31), e210878. doi:<https://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878>
- Gómez, M., & Torres, A. (2025). Retos y estrategias para el cumplimiento tributario en PYMES ante regulaciones cambiantes. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(1), 309–331. doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v10i1.4490>
- Gómez-Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). Estrategias de control y administración tributaria en América Latina. *CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo*(210), 35-62.
- González, C. (2025). *Análisis del cumplimiento de obligaciones tributarias de contribuyentes sujetos a Régimen General*. Universidad Católica de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d4e47ffb-84bc-4048-b137-c71ad167f20f/content>
- Jaramillo, J., & Torres, M. (2024). La auditoría de cumplimiento tributario como herramienta de detección y prevención de riesgos fiscales. *Prácticas sociales, docentes y humanísticas: desafíos actuales*, 7(2). Obtenido de <https://doi.org/10.62452/tcg30j71>
- Khozen, I., & Setyowati, M. S. (2023). Gestión del cumplimiento tributario: reflexiones sobre los factores que impulsan la disposición a pagar impuestos en tiempos de crisis. *Cogent Negocios y Gestión* , 10(2). doi:<https://doi.org/10.1080/23311975.2023.2218176>
- Kleven, H., Knudsen, M., Kreiner, C., Pedersen, S., & Saez, E. (2011). Unwilling or Unable to Cheat? Evidence from a Tax Audit Experiment in Denmark. *Econometrica*, 79(3), 651-692. Obtenido de <https://eml.berkeley.edu/~saez/kleven-knudsen-kreiner-pedersen-saezEMA11taxaudit.pdf>
- Lozano, I. P., & Narváez, C. I. (2021). Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo . *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 7(2). doi:[10.35381/cm.v7i2.502](https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.502)
- Mascagni, G., Mengistu, A., & Woldeyes, F. (2021). Can ICTs increase tax compliance? Evidence on taxpayer responses to technological innovation in Ethiopia. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 189, 172-193. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2021.06.007>
- Mascagni, G., Santoro, F., Mukama, D., Karangwa, J., & Hakizimana, N. (2021). Active taxpayer registration in Rwanda: A randomised controlled trial. *Journal of Development Economics*, 151, 102661. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2021.102661>

- Mayta, D. A., Guevara, H. E., Pineda, W., & Torres, F. J. (2023). Confianza en el estado y cumplimiento tributario en egresados universitarios. *Revista Venezolana De Gerencia*, 28(103), 1346-1360. doi:<https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.25>
- Mebratu, A. A. (2024). Fundamentos teóricos del cumplimiento tributario voluntario: evidencia de un país en desarrollo. *Humanidades y Ciencias Sociales Comunicaciones volumen*, 11(443). doi:<https://doi.org/10.1057/s41599-024-02903-y>
- Merino, J. (2022). *Análisis de los informes de Auditoría Externa y de Cumplimiento Tributario como herramientas para la determinación de evasiones fiscales en PYMES subsidiarias y asociadas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil en los periodos 2016-2018*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21984/1/UPS-GT003647.pdf>
- Moreira Mero, N. Y., Chicaiza Lozano, M. G., Delgado Toapanta, K. E., & Cedeño Llor, T. A. (2025). La Auditoría Tributaria: Como herramienta de recaudación fiscal en el Ecuador. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 6(3), 248–261. doi:<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v6i3.770>
- Morin, E. (2004). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Ocete, J. M. (2024). *Teoría de la Agencia*. Tribuna Contable. Obtenido de <https://www.ineaf.es/tribuna/teoria-de-la-agencia/>
- OECD. (2014). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OECD (2014), con su reporte "Tax Compliance by Design: Achieving Improved SME Tax Compliance by Adopting a System Perspective"*. Paris: OECD Publishing. doi:<https://doi.org/10.1787/9789264223219-en>.
- Pereira, Z. (2021). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 15-29.
- Ponce, D., & Vega, S. (2023). *Crédito tributario en personas naturales y su relación con la brecha tributaria*. Guayaquil: Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de <https://dspace.espol.edu.ec/retrieve/4a80d96a-c5ea-4c6d-9696-29cfac3e0b12/T-113694%20VEGA%20-%20PONCE.pdf>
- Ramírez-Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: Estudio empírico sobre el efecto de la facturación electrónica en el cumplimiento del IVA en Ecuador. *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas*, 53(208), 97-123. Obtenido de <https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>

- Riofrio Caraguay, L. G., Cabrera González, V. C., & López-Lapo, J. L. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de la ciudad de Loja. *Revista Publicando*, 11(44), 71-84. doi:<https://doi.org/10.51528/rp.vol11.id2440>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2021). *Metodología y diseños en la investigacion científica*. Autor Editor.
- Sarmiento, M., & Carriel, W. (2025). Incidencia del cumplimiento tributario en la gestión financiera de Cooperativas ecuatorianas: Análisis de la Cooperativa de ahorro y crédito 9 de Octubre Ltda., del cantón Salcedo. *Digital Publisher*, 10(4), 1102-1116. doi:doi.org/10.33386/593dp.2025.4.3334
- Servicios de Rentas Internas. (2025). *Informe*. SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/ict>
- Superintendencia de Bancos. (2025). *Auditoras externas calificadas por la Superintendencia de Bancos (personas naturales y jurídicas)*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/calificaciones-otorgadas/>
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2026). *Listado de auditores externos*. Quito. Obtenido de <https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/auditoresExternos.jsf>
- Tarrillo, O., Mejía, J., & Dávila, J. (2024). *Metodología de la investigación una mirada global Ejemplos prácticos*. CID - Centro de Investigación y Desarrollo. doi: https://doi.org/10.37811/cli_w1078
- Torres, A. (2022). *Estrategias financieras y efecto en el valor económico agregado de las cooperativas de ahorro y crédito ecuatorianas durante el período 2014-2018*. Universidad Técnica Particular de Loja. Obtenido de <https://biblioteca.utpl.edu.ec/cgi-bin/abnetclwo?METS=78986020202>
- Trist, E. (1981). *The Evolution of Socio-Technical Systems*. Ontario: Ontario Quality of Working Life Centre.
- Valladares, M. A. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 6(24), 363-380. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/6219/621973670004/621973670004.pdf>
- Vásquez, T., & Sornoza, M. (2025). *Cambio en las estrategias de planificación tributaria de Banco Pichincha C.A.* Quito: Tesis de grado, Universidad de las Américas. Obtenido de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/17880/1/UDLA-EC-TMGT-2025-11.pdf>
- Yin, R. K. (2020). *Case Study Research and Applications: Design and Methods* (6 ed.). SAGE Publications.

12. ANEXOS

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Tema: Efecto de la Implementación del Nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) para Firmas Auditoras del Cantón Quito, Provincia de Pichincha - Ejercicio Fiscal 2024

Objetivo General: Analizar los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) en las firmas auditoras del cantón Quito, provincia de Pichincha, durante el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Analizar e identificar los cambios en los procesos internos para evaluar el cumplimiento tributario de las firmas auditoras, para la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), durante el ejercicio fiscal 2024
2. Investigar y evaluar la modificación de metodologías estandarizadas de revisión y verificación fiscal implementadas para cumplir los nuevos requisitos del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), en las firmas auditoras, durante el ejercicio fiscal 2024
3. Analizar y determinar los efectos de la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), en las firmas auditoras, durante el ejercicio fiscal 2024

SECCIÓN 1: PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Conoce usted acerca del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), sus procesos internos y metodologías?

- ☐ SI
- ☐ NO

2. ¿Cuáles de las siguientes responsabilidades, la firma auditora ejecuta para cumplir con el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT)?

- ☐ Evaluación del cumplimiento tributario
- ☐ Implementación de metodologías estandarizadas de auditoría tributaria
- ☐ Elaboración del informe final para el Servicio de Rentas Internas

3. ¿Se ejecutan procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, durante la implementación del nuevo Informe de Cumplimiento Tributario?

- ☐ SI
- ☐ NO

4. ¿Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron cambios a los procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, para la implementación del ICT?

- ☐ SI
- ☐ NO

5. ¿Cuáles fueron las razones para que las firmas auditoras necesiten hacer cambios a sus procesos de evaluación de cumplimiento tributario para presentar el ICT exigidos por el SRI, en el ejercicio fiscal 2024? Señale las más importantes:

- ☐ Mejorar la información y descripción del nuevo ICT
- ☐ Incorporar procedimientos estandarizados al nuevo ICT
- ☐ Implementar la digitalización a los procesos del nuevo ICT
- ☐ Aumentar el control del SRI

6. ¿Cuáles fueron los cambios realizados a los procesos internos de evaluación del cumplimiento tributario, para la implementación del ICT? Seleccione los procesos internos que usted conozca donde hubo cambios:

- ☐ Cambios en la Planeación de auditoría
- ☐ Cambios en la revisión y verificación fiscal
- ☐ Cambios en el análisis documental y de diferencias
- ☐ Cambios en los procedimientos analíticos fiscales
- ☐ Cambios en el control de calidad interno

7. ¿Se realizaron modificaciones a las metodologías estandarizadas de revisión y verificación fiscal implementadas para cumplir con el ICT durante el ejercicio fiscal 2024?

- ☐ SI
- ☐ NO

8. ¿Cuáles de los siguientes anexos del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) representaron mayor dificultad o requirieron cambios importantes en las metodologías

de revisión y verificación fiscal de la firma auditora durante el ejercicio fiscal 2024?

Seleccione los que usted conozca:

- ☐ Anexo 1: Preguntas de perfilamiento del contribuyente
- ☐ Anexo 2: Anexos del impuesto a la renta
- ☐ Anexo 3: Ingresos
- ☐ Anexo 4: Costos y gastos
- ☐ Anexo 5: Conciliación tributaria de ingresos
- ☐ Anexo 6: Conciliación tributaria de costos y gastos
- ☐ Anexo 7: Beneficios tributarios
- ☐ Anexo 8: Crédito tributario
- ☐ Anexo 9: Operaciones con el exterior
- ☐ Anexo 10: Inventarios

Ninguno representó dificultad

9. ¿Cuáles, según su experiencia profesional, fueron los problemas operativos y técnicos que se generaron durante la implementación del ICT durante el ejercicio fiscal 2024?

- ☐ Insuficiencia de respaldos documental
- ☐ Ineficiencia de procesos internos
- ☐ Escaso personal especializado
- ☐ Incremento de costos y gastos operativos
- ☐ Falta de conocimiento de la normativa fiscal y sus actualizaciones
- ☐ Aumento de riesgo profesional
- ☐ Baja competitividad de firmas auditoras pequeñas ante firmas auditoras grandes

10. ¿Cree usted que la firma auditora, al acoplarse a los nuevos requerimientos del ICT aplicados por el SRI durante el ejercicio fiscal 2024, logró optimizar el control fiscal y mejorar la transparencia de la información tributaria presentada ante el SRI y sus clientes?

- ☐ Sí, se optimizó significativamente
- ☐ Sí, se optimizó moderadamente
- ☐ Se mantuvo en el mismo nivel que antes
- ☐ No, empeoró el control fiscal
- ☐ Aún no se puede evaluar el resultado

11. ¿Cuánto tiempo aproximadamente requirió la firma auditora para adaptar completamente sus procesos internos de evaluación de cumplimiento tributario al nuevo ICT durante el ejercicio fiscal 2024?

- ☐ Menos de 1 mes
- ☐ Entre 1 y 3 meses
- ☐ Entre 4 y 6 meses
- ☐ Más de 6 meses
- ☐ Aún está en proceso de adaptación

12. ¿La firma auditora implementó programas de capacitación específica para el personal sobre los cambios en los procesos de evaluación del cumplimiento tributario relacionados con el nuevo ICT?

- ☐ Sí, capacitación interna con personal propio
- ☐ Sí, capacitación externa con consultores especializados
- ☐ Sí, combinación de capacitación interna y externa
- ☐ No se implementó capacitación específica
- ☐ Está planificada pero aún no ejecutada

13. ¿Qué herramientas tecnológicas digitales implementó o mejoró la firma auditora para cumplir con las metodologías de revisión y verificación fiscal del nuevo ICT en 2024? (Puede seleccionar múltiples opciones):

- ☐ Software de auditoría tributaria especializado
- ☐ Herramientas de análisis de datos fiscales (Big Data, Analytics)
- ☐ Sistemas de gestión documental electrónica
- ☐ Plataformas de integración con sistemas del SRI
- ☐ Inteligencia artificial para conciliaciones contable-fiscales
- ☐ No se implementaron nuevas herramientas tecnológicas
- ☐ Otras (especificar): _____

14. ¿Cuál fue el impacto económico aproximado que generó la implementación del nuevo ICT en la firma auditora durante el ejercicio fiscal 2024?

- ☐ Incremento de costos operativos menor al 10%
- ☐ Incremento de costos operativos entre 10% y 25%

- ☐ Incremento de costos operativos entre 26% y 50%
- ☐ Incremento de costos operativos mayor al 50%
- ☐ No representó incremento significativo de costos
- ☐ Generó reducción de costos por eficiencia

15. ¿Cómo afectó la implementación del nuevo ICT a la relación comercial de la firma auditora con sus clientes (contribuyentes) durante 2024?

- ☐ Mejoró significativamente (mayor confianza y satisfacción)
- ☐ Mejoró moderadamente
- ☐ Se mantuvo sin cambios significativos
- ☐ Empeoró moderadamente (algunos clientes expresaron preocupación)
- ☐ Empeoró significativamente (pérdida de clientes o conflictos)
- ☐ Aún no es posible evaluar el impacto

Nota: Este cuestionario ha sido diseñado para recopilar información sobre la implementación del nuevo ICT en firmas auditoras. La información proporcionada será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente con fines de investigación académica.

¡Gracias por su colaboración!